

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REALIZADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "LA DEPENDENCIA", REPRESENTADA POR LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SUADMINISTRADORA ÚNICA, LA C. HILDA LETICIA MORALES GALÁN, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE:

- I.1 LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2 ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CUYA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 2, 3,11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3 LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SIGNADO POR LA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIÓNES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4 DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA, SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, CON R.F.C. [REDACTED] COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR".



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

- I.5 EL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 25, 26 FRACCIÓN III, 39, 40 PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS Y 41 FRACCIONES II, III Y V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO "LAASSP", ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 28 Y 72 FRACCIÓN V Y FRACCIÓN V BIS DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.6 "LA DEPENDENCIA" CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO", PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SSCDMX/DGAF/DF/0638/2025 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE DICHO PRESUPUESTO SE ENCUENTRA RADICADO EN EL FONDO DE RECURSOS 150250 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES-2025" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° GDF971205-4NA.
- I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE, NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL DECLARA QUE:

- II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON INSTRUMENTO NÚMERO 58,120, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ROBERTO DEL VALLE PRIETO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 113 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, HOY (CIUDAD DE MÉXICO), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 320175, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2004.

CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 127,864, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ARTURO SOBRINO FRANCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 49, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY (CIUDAD DE MÉXICO), CON EL FOLIO MERCANTIL 320175 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024, SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO", S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN A SU OBJETO SOCIAL TENIENDO ENTRE OTROS: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACIÓN ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, PRÓTESIS, APARATOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS, Y TODO EQUIPO O APARATO ELECTRÓNICO, INDUSTRIAL, ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICO, DE COMPUTO, DE MEDIACIÓN, DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN EN GENERAL; ASÍ COMO REFRACCIONES, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, HARDWARE, SOFTWARE E INSUMOS PARA TODOS LOS EQUIPOS Y APARATOS DESCRITOS TAMBIÉN LO RELACIONADO CON MATERIALES DE CURACIÓN, MATERIALES DE LABORATORIO, REACTIVOS DE LABORATORIO, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO, TODO TIPO DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, MEDICAMENTOS, VACUNAS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRÓTESIS, APARATOS ORTOPÉDICOS, PRODUCTOS DE ESTERILIZACIÓN, DE SANITIZACIÓN, DE LIMPIEZA, PAPELERÍA, MUEBLES Y TODO LO RELACIONADO AL MEDIO HOSPITALARIO Y A LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORÍA, PLANEACIÓN Y CONSERVACIÓN GENERAL A INSTALACIONES OFICINAS Y TALLERES DE UNIDADES HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- II.2 LA C. HILDA LETICIA MORALES GALÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD "ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO", S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO [REDACTED], ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 127,864, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY (CIUDAD DE MÉXICO), CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 320175 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS,

AJPUIAAC/ACB/NEV

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ASI040113B86
- II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.6 PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: LAGO PÁTZCUARO NO. 43, COLONIA ANÁHUAC, II SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] / hilda.morales@asibsa.com.mx
- III. DE "LAS PARTES":
- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR A "LA DEPENDENCIA" EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS: ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) Y ANEXO 2 (COSTOS), QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, UN MONTO MÍNIMO DE \$2,531,340.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$6,328,350.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA DEPENDENCIA" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR".

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"LA DEPENDENCIA" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (COSTOS), QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA DEPENDENCIA", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, QUIEN SE DESIGNE, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON LA IMPRESIÓN DE VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO [ventanilla.sedesadrf@salud.cdmx.gob.mx](mailto:ventanilla.sedesadrf@salud.cdmx.gob.mx)

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA DEPENDENCIA", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA DEPENDENCIA".

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

#### QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) Y 2 (COSTOS)**; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "LA DEPENDENCIA" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "LA DEPENDENCIA", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL "EL PROVEEDOR".

LOS SERVICIOS QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA "LA DEPENDENCIA".

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

#### SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO.

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "LA DEPENDENCIA" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP", SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA DEPENDENCIA", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "LA DEPENDENCIA" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA

**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025**

ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**"LA DEPENDENCIA"** SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ DE 60 DÍAS HÁBILES CONTINUOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON LOS PLAZOS ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14 DEL ANEXO TÉCNICO Y UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO DE CONFORMIDAD, INICIARÁ NUEVAMENTE EL PLAZO DE 60 DÍAS CONTINUOS DE GARANTÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS Y SI LA FACTURA POR EL SERVICIO YA FUE TRAMITADA EL PROVEEDOR OTORGARÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD UNA NOTA DE CRÉDITO POR EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL O EN SU CASO SE HARÁ VALIDA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN OTRA RESPONSABILIDAD Y AL TÉRMINO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SE HAYA RESUELTO A FAVOR DE **"LA DEPENDENCIA"**, ESTA CONSERVARÁ LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO HASTA QUEDAR CONCLUIDO EL O LOS ASUNTOS PENDIENTES.

**NOVENA. GARANTÍA(S)**

**A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"LA DEPENDENCIA"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"LA DEPENDENCIA"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"LA DEPENDENCIA"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"LA DEPENDENCIA"**, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

"LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "LA DEPENDENCIA" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

**B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS, CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 96, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", QUEDARÁ LIBERADO DE SU OBLIGACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO "LA DEPENDENCIA" NO HAYA IDENTIFICADO DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS REALIZADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- A. PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "LA DEPENDENCIA" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D. PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- E. REPONER LOS SERVICIOS REPORTADOS, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LA ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- F. ENTREGAR LA (S) GARANTÍA (S) DE (CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL) QUE LE SEAN APLICABLES, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"**

"LA DEPENDENCIA", SE OBLIGA A:

- A. OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- B. REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- C. EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"LA DEPENDENCIA" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA, CON RFC [REDACTED] SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

"LA DEPENDENCIA", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS SUBDIRECTORES ADMINISTRATIVOS U HOMÓLOGOS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA RECHAZARÁN LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

EN CASO DE DEDUCTIVA, EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIA SOLICITUD DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" POR CONDUCTO DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS APLICARÁN LAS SIGUIENTES PENAS:

LOS SERVICIOS NO REALIZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA SE CONSIDERAN NO REALIZADOS.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL IMPORTE DE LA COTIZACIÓN POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO Y LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ INMEDIATAMENTE POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A

AJPU/AAC/ACB/INFV

**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025**

TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DE "EL CONTRATO", UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COBERTURA AMPLIA POR EL 100% DEL MONTO MÁXIMO DE "EL CONTRATO", SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA SUBSANAR LOS POSIBLES DAÑOS, ACCIDENTES O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE "LA DEPENDENCIA" O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A "LA DEPENDENCIA", DE DICHA RESPONSABILIDAD.

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A "LA DEPENDENCIA".

"LA DEPENDENCIA" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

**DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "LA DEPENDENCIA" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "LA DEPENDENCIA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "LA DEPENDENCIA" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "LA DEPENDENCIA" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

**VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "LA DEPENDENCIA" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "LA DEPENDENCIA" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.**

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

- A. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- C. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA".
- D. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E. OMITIR SUMINISTRAR REALIZAR LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- F. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- G. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- H. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA (S) GARANTÍA (S) (DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL), QUE LE SEAN APLICABLES.
- J. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- K. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "LA DEPENDENCIA" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- L. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "LA DEPENDENCIA";
- M. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "LA DEPENDENCIA", CUANDO SEA EXTRANJERO.
- N. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "LA DEPENDENCIA", EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "LA DEPENDENCIA" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "LA DEPENDENCIA" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZARAN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "LA DEPENDENCIA" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

**CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025**

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "LA DEPENDENCIA" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, "LA DEPENDENCIA" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y EN EL CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

**VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA DEPENDENCIA" RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "LA DEPENDENCIA", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "LA DEPENDENCIA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "LA DEPENDENCIA", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

**VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.**

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE "DECLARACIONES", POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE MANERA AUTÓGRAFA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

POR:  
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	[REDACTED]
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	[REDACTED]



La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 6 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción I, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción I, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo, fracción 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

<p>ING. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA</p>	<p>SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS</p>	
<p>C. ANTONIO CRUZ BENIGNO</p>	<p>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS</p>	

POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
<p>ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V. C. HILDA LETICIA MORALES GALÁN,</p>	<p>ASI040113B86.</p>

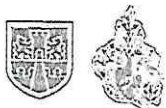
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL ASESORÍA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMÉDICO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

AJPU/AAC/ACB/INFV

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano  
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900.  
Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

# ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

AJPU/AAC/ACB/NFV

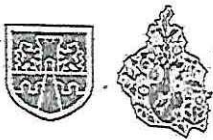
Av. Insurgentes Norte 423, piso 11, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuahutémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 55 5132 1200 ext. 1312, 1004



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENÓCHTILAN





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

**ANEXO 1**

CLAVE CUCOP	CÓDIGO CABMSDF	CLAVE INTERNA
35401-0003	3541000006	N/A
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2025".		

**CONDICIONES GENERALES.**

1. En su propuesta técnica los proveedores deberán comprobar una experiencia como mínimo de 1 año en el mantenimiento de los equipos de las partidas cotizadas, experiencia que deberán comprobar con curricular de la empresa, indicando los clientes a quien le han proporcionado servicios, con nombre del contacto y número telefónico para corroborar la información.
2. En su propuesta técnica los proveedores deberán comprobar que los técnicos que proporcionen el servicio por parte de la empresa tengan experiencia probada en el mantenimiento de equipo médico que se cotiza, como mínimo de 1 año, experiencia que deberán comprobar con curricular, indicando los clientes a quien le han proporcionado servicios, con nombre del contacto y número telefónico para corroborar la información.
3. El proveedor no deberá de contar con sanciones o notificaciones por incumplimiento en la ejecución de los servicios en contratos previos con esta Secretaría de Salud, en caso de estar en esta situación, **"SU PROPUESTA TECNICA SERÁ RECHAZADA"**.
4. El proveedor deberá contar con un área de servicio de por lo menos 24 m2, mismo que será comprobado durante la visita física a sus instalaciones, el no contar con esta área será motivo de descalificación.
5. Los proveedores deberán cotizar necesariamente el total de conceptos de cada partida médica, en caso de que no se coticen el total de conceptos de acuerdo al anexo 2 "Catálogo de Servicios", de la partida médica de interés, esta no podrá ser adjudicada.
6. El Catálogo de Servicios (anexo 2) es solo una referencia para la cotización, en donde los servicios incluirán: el diagnóstico del equipo, con el equipo de medición, herramientas y las pruebas necesarias para realizar el correcto diagnóstico y todo lo necesario para la correcta realización de los servicios, los traslados, maniobras y mano de obra serán sin costo adicional para la Secretaría de Salud.
7. Como parte de la evaluación de la propuesta técnica, la Secretaría de Salud podrá realizar una visita a las instalaciones de los proveedores participantes con el fin de evaluar su capacidad técnica.
8. Para dar cumplimiento al Artículo 33 Fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación para el presente procedimiento, se hará por partida completa, bajo la figura de abastecimiento simultaneo a 2 proveedores de acuerdo a los siguientes porcentajes por partida adjudicada: el primer proveedor con la propuesta más baja se le asignara el 51% y el segundo proveedor con la propuesta próxima a la más baja se le asignara el 49 %, con un diferencial máximo entre propuestas económicas de 5%, por lo que necesariamente los proveedores deberán cotizar partidas completas, de acuerdo al anexo 2 "Catálogo de Servicios".

*[Handwritten signature]*



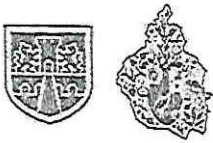


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

9. De acuerdo al punto anterior, las partidas 17 "Instrumental Quirúrgico" y 28 "Sierras, Dermatómetros y Craneotómos", serán la excepción y se deberán asignar a un solo proveedor.
10. Se solicita que la vigencia de contratación sea a partir del día posterior a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.
11. Todo servicio se realizará por parte del proveedor previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo y de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, los servicios que se realicen sin autorización no serán reconocidos.
12. Cada cotización de servicio deberá ser llevada a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo en Nivel Central, para su validación y análisis para su autorización y deberá de ir acompañada de la orden de diagnóstico, las fotos comprobatorias del antes del servicio. No se recibirá cotización sin sus documentos complementarios.
13. En cada orden de servicio que le sea asignado al proveedor, este deberá realizar un diagnóstico completo y definitivo del equipo para determinar la totalidad de los servicios que se requieran para asegurar un funcionamiento correcto del equipo, por lo que deberá contar con refacciones, componentes, equipo de pruebas y simulación y demás recursos necesarios para realizar un diagnóstico y la cotización correspondiente. No se aceptará incremento alguno de servicios en la cotización presentada, por lo que en caso de que se requiera algún servicio adicional, este será con cargo al proveedor sin costo alguna para la Secretaría de Salud. Si un equipo no se entrega funcionando correctamente se considerará como un servicio no realizado
14. El mantenimiento preventivo al equipo, se llevará a cabo de acuerdo al tiempo de uso del equipo y a solicitud de las unidades hospitalarias, previa autorización de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios.
15. Si un equipo requiere mantenimiento correctivo nuevamente en un periodo de 3 meses, se deberá realizar por parte del proveedor un diagnóstico detallado del estado del equipo, para evaluar las posibles fallas futuras y determinar si es viable su reparación, este diagnóstico será sin costo para la Secretaría de Salud.
16. El proveedor que resulte adjudicado, está obligado a realizar todos los servicios que se soliciten durante la vigencia de los contratos que se formalicen o hasta agotar el monto máximo adjudicado, cualquier trabajo adicional, por encima de los montos adjudicados, será responsabilidad única del proveedor, sin generar obligación de pago para la Secretaría de Salud.
17. El proveedor contará con 5 días hábiles para realizar el diagnóstico y presentación de la cotización correspondiente, a partir de la entrega de la orden de servicio por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.
18. El tiempo de ejecución para los servicios de mantenimiento correctivo será el siguiente y el plazo iniciará a partir del día hábil posterior de la autorización de la cotización presentada por el proveedor:
  - 7 días hábiles para equipos de la partida 26 "Red Fría".
  - 15 días hábiles para equipos de las partidas 15 "Equipo de Imagenología", 16 "Digitalizadores de RX" y 27 "RX de Diversas Marcas".
  - 12 días hábiles para el resto de los equipos en las partidas restantes.
19. En caso de que el proveedor requiera un plazo mayor para la realización de los servicios, deberá solicitar por escrito a la Subdirección de Mantenimiento y Servicios la ampliación del plazo de entrega previo a su vencimiento, indicando la razón y en caso de ser necesario presentando la justificación documental correspondiente, en caso de que sea concedida la ampliación del plazo de entrega del servicio, esta ampliación deberá ser notificada por escrito al proveedor. La falta de notificación de





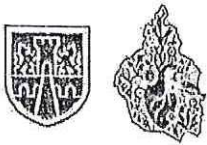
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

ampliación del plazo de entrega por parte de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios, indicara que esta ampliación en plazo no fue concedida.

20. Los servicios se realizarán en un horario de las 08:30 a las 17:00 horas, en días hábiles preferentemente.
21. La atención para la recepción de órdenes de servicio por parte del proveedor será las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, para lo cual, los licitantes deberán presentar dentro de su oferta técnica, un manifiesto en el que señalen cuando menos 2 direcciones de correo electrónico para la recepción de órdenes de servicio.
22. Dicho escrito también deberá considerar un número de teléfono fijo y dos números de celular, para que, en casos de emergencia, se puedan levantar ordenes de servicio por este medio las 24:00 hrs. del día, para lo cual el proveedor responderá con un número de control interno, nombre de la persona que recibe el reporte, la fecha y hora del mismo.
23. El proveedor debe cumplir con los protocolos de cada Unidad Hospitalaria en cuanto a registro, acceso y permanencia dentro de las instalaciones, dejando registro de su visita en la bitácora correspondiente de cada equipo.
24. Para la prestación de los servicios, el proveedor deberá presentarse en la Unidad Hospitalaria correspondiente, con las refacciones, herramientas, equipo de protección, equipo de medición, equipo de pruebas, equipo de diagnóstico y todo lo necesario para la ejecución de los trabajos con el fin de evitar al máximo el tránsito del personal del proveedor por las instalaciones de los inmuebles.
25. En caso de que un servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo así lo requiera, el proveedor deberá trasladar el equipo a sus instalaciones, con recursos propios y bajo su estricta responsabilidad, previa autorización del Subdirector de Enlace Administrativo u homólogo de cada Unidad Hospitalaria, ajustándose al procedimiento de ingreso y salida de bienes establecidos por cada Unidad hospitalaria.
26. Derivado del punto anterior el proveedor esta obligado a notificar a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo mediante nota informativa, el motivo por el cual se traslada el equipo a sus instalaciones, además de proporcionar una fecha estimada de entrega a ala unidad hospitalaria, De igual forma se anotará en su orden de diagnóstico y/o servicio correspondiente.
27. En ningún caso y por ningún motivo, durante la ejecución de los servicios, el proveedor dejará a resguardo refacciones, accesorios, herramientas, equipos de medición o cualquier otro objeto al personal de la Unidad Hospitalaria, por lo que en todo momento el proveedor será el único responsable del resguardo de los bienes necesarios para la ejecución de los servicios.
28. Al término de cada servicio realizado, el proveedor deberá de llenar la orden de servicio que le fue entregada por la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo, indicando los servicios realizados y recabando las firmas correspondientes. Anexo a la orden de servicio deberá presentar evidencia fotográfica y pruebas de funcionamiento en su caso, las cual debe incluir el sello de la Unidad Hospitalaria. En caso de reportes telefónicos realizados para atención de emergencias, el proveedor deberá acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo, a efecto de documentar los trabajos realizados.
29. En caso de que algún servicio no se hubiera realizado en los plazos establecidos por no estar disponible el equipo, se deberá contar con las observaciones correspondientes en la orden de servicio del mismo proveedor, justificando la razón por la cual el servicio no se realizó en el tiempo establecido.



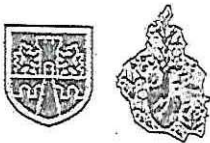


**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS,  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

30. Al término de cada servicio el proveedor deberá colocar en lugares estratégicos del equipo "sellos de seguridad" con la finalidad de evitar su violación (apertura del equipo), identificando mediante leyenda el tipo de servicio realizado, la fecha de ejecución, nombre y firma de la persona que realizó el servicio.
31. En caso de que se realice calibración al equipo, se debe proporcionar copia del certificado de calibración vigente a la unidad hospitalaria con el fin de anexarlo a la bitácora de mantenimiento del equipo correspondiente. Así mismo, se deberá anexar este certificado en la orden de servicio, esto será sin costo para la Secretaría de Salud.
32. Al término del servicio el proveedor deberá mostrar los componentes reemplazados a cada equipo a los supervisores designados por la Unidad Hospitalaria y/o la Jefatura de Unidad Departamento de Mantenimiento de Equipo, y en su presencia procederá en la medida de lo posible a su destrucción para evitar la reutilización de estos componentes en otros equipos, la recepción de los servicios a entera satisfacción por parte de la supervisión avala el cumplimiento de este punto.
33. El proveedor será el único responsable del destino final una vez cumplido el punto anterior de los componentes reemplazados, por lo que deberá cumplir bajo su estricta responsabilidad en todo momento con la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal y demás Leyes y Normas aplicables.
34. La garantía de los servicios será de 60 días hábiles continuos a partir de la fecha de recepción de los servicios. En caso de falla del equipo antes de la conclusión del plazo de garantía, el proveedor contará con los plazos establecidos en el punto 14 y una vez recibido el servicio de conformidad, iniciará nuevamente el plazo de 60 días continuos de garantía. En caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales señaladas y si la factura por el servicio ya fue tramitada el proveedor otorgará a la Secretaría de Salud una nota de crédito por el importe de la pena convencional o en su caso se hará válida la garantía de cumplimiento.
35. Los servicios no realizados a entera satisfacción de la Secretaría se considerarán **NO REALIZADOS**.
  - Se aplicará una pena convencional del 1 % sobre el importe de la cotización por cada día natural de atraso en la entrega del diagnóstico y la cotización correspondiente.
  - Se aplicará una pena convencional del 1 % sobre el importe de los servicios no realizados por cada día natural de atraso en la entrega de los mismos.
36. Los servicios que no sean solicitados mediante orden de trabajo o por llamada telefónica para atención de una emergencia emitida por la Jefatura de Unidad Departamento de Mantenimiento de Equipo, no serán reconocidos y será bajo estricta responsabilidad del proveedor los gastos que se generen.
37. El procedimiento de supervisión de los servicios, podrá ser actualizado cuantas veces sea necesario de acuerdo a las necesidades operativas de la Secretaría de Salud, previa notificación a los proveedores.
38. El proveedor deberá facilitar en manera electrónica, manuales de servicio en español de las marcas y equipos de las partidas médicas que se le adjudiquen.
39. En caso de conceptos extraordinarios no incluidos en el contrato y que se requieran para la correcta operación de los equipos se deberá seguir el siguiente procedimiento:
  - Los conceptos extraordinarios que no estén incluidos en el contrato deberán indicarse en la misma cotización separados de los conceptos de catálogo y se deberá solicitar la autorización de la Subdirección de Mantenimiento y






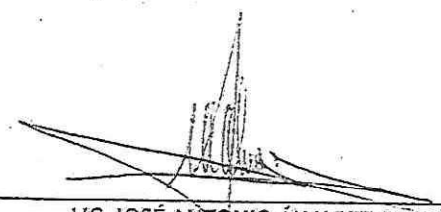
**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

- Servicios para poder ejecutarlos. Si estos no son autorizados y se ejecutan, será responsabilidad del proveedor por lo que no procederá pago alguno.
- Estos conceptos extraordinarios deberán contener una descripción breve del servicio, así como el número de parte correspondiente.
  - La Subdirección de Mantenimiento y Servicios, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo, cotizará el servicio a cuando menos a dos proveedores para verificar que los costos son convenientes para la Secretaría de Salud y en su caso autorizar su ejecución.
40. La Subdirección de Mantenimiento y Servicios podrá coadyuvar en la supervisión de los servicios, será responsabilidad de los Subdirectores Administrativos u Homólogos de cada Unida Hospitalaria, la supervisión y recepción a entera satisfacción de los servicios realizados por el proveedor, así como la vigilancia del cumplimiento de las cláusulas y el contenido de los anexos de los contratos que los suscriban.
  41. Los proveedores que resulten adjudicados deberán presentar una póliza de Responsabilidad Civil por el 100 % del importe máximo a ejercer de los contratos que se suscriban.
  42. Los servicios se realizarán en las direcciones que se relacionan en las listas de inmuebles del anexo 1A.
  43. El presupuesto asignado se distribuirá entre las partidas de acuerdo a los porcentajes que se enlistan en el anexo 1B.

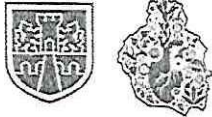
  
LIC. SERGIO VALENCIA ESCOBAR  
J.U.D. DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

ELABORÓ

  
LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

VO.BO.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

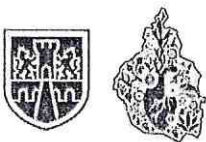
**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

**ANEXO 1A**

**LISTADO 1 DE INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2025**

1	CALLE CECILIO ROBELO Y SUR 103, COL. JARDIN BALBUENA, CP. 15900 ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA	HOSPITAL GENERAL BALBUENA
2	CALLE DEL CARMEN N° 42, COL. CENTRO, C.P.06020 ALCLADÍA CUAUHTEMOC	HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS
3	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N' 3018, COL. CITLALLI, C.P. 09660 ALCALDÍA IZTAPALAPA	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA
4	BOULEVARD NUEVO LEON NO. 386 COL. VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 ALCALDÍA MILPA ALTA	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA
5	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRON S/N, COL. SANTO TOMAS, C.P. 11340 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL GENERAL DR. RUBEN LEÑERO
6	CALZ SAN JUAN DE ARAGON N' 285, COL. GRANJAS MODERNA, C.P 07460 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL GENERAL LA VILLA
7	LA TURBA 655 COL. VILLA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE C.P. 13278 ALCALDÍA TLÁHUAC	HOSPITAL GENERAL TLAHUAC
8	CALLE ENCINOS # 41 ENTRE HORTENSIA Y PINANONA COL. MIGUEL HIDALGO 4 SECCION CP 14250 ALCALDÍA TLALPAN	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO
9	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COLONIA CONTADERO, ALCALDIA CUAJIMALPA, C.P. 05500	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA
10	AV. MEXICO COYOACAN Y BRUNO TRAVEN, COL. GENERAL ANAYA, C.P. 03330 ALCALDÍA BENITO JUAREZ	HOSPITAL GENERAL XOCO
11	AV TLAHUAC NO. 4866 ESQ. ZACATLAN COL. SAN LORENZO TEZONCO ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09790	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR BELISARIO DOMINGUEZ
12	PROLONGACI N 5 DE MAYO ESQ. CENTENARIO COL. EXHACIENDA DE TARANGO, ALCALDÍA ALVARO OBREGON	HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA
13	DOMICILIO CONOCIDO, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, C.P. 14500 ALCALDÍA TLALPAN	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO
14	AV. AZCAPOTZALCO NO 731, COL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02070 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	HOSPITAL PEDIATRICO AZCAPOTZALCO
15	MOCTEZUMA N O 18, ESQ. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, COL. DEL CARMEN COYOACAN, C.P 04100 ALCALDÍA COYOACAN	HOSPITAL PEDIATRICO COYOACAN
16	AV. COYUYA Y TERRAPLEN DEL RIO FRIO S/N, COL. SANTA CRUZ, C.P. 08310 ALCALDÍA IZTACALCO.	HOSPITAL PEDIATRICO IZTACALCO
17	CALZ ERMITA IZTAPALAPA N' 780, COL. GRANJAS SAN ANTONIO, C.P. 09070 ALCALDÍA IZTAPALAPA	HOSPITAL PEDIATRICO IZTAPALAPA
18	CALZ LEGARA NO 371, COL. PENSIL NORTE, C.P 11430 ALCALD A MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL PEDIATRICO LEGARA
19	AV. ORIENTE 158 NO 189, COL. MOCTEZUMA 2A. SECCION, C.P. 15530 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.	HOSPITAL PEDIATRICO MOCTEZUMA
20	TOLNAHUAC Y PROL. ZARCO N' 14, COL. SAN SIMON TOLNAHUAC, C.P 06920 ALCALDÍA CUAUHTEMOC	HOSPITAL PEDIATRICO PERALVILLO
21	AV. 506 Y AV. 501, COL. SAN JUAN DE ARAGON U. HABIT; C.P. 07920 DELEG. ALCALDÍA A. MADERO	HOSPITAL PEDIATRICO SAN JUAN DE ARAGON





**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

22	ARQ. CARLOS LAZO Y GAVIOTAS, COL. TACUBAYA, C.P. 11870 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	HOSPITAL PEDIATRICO TACUBAYA
23	AV. HIDALGO Y AV. CANTERA S/N, COL. ESTANZUELA, C.P. 07050 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL PEDIATRICO LA VILLA
24	CALZ. NATIVITAS ESQ. PROC. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. XALTOCAN, C.P. 16090 ALCALDÍA XOCHIMILCO	HOSPITAL MATERNO PEDIATRICO XOCHIMILCO
25	AV. EMILIO CARRANZA N' 17, COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO, C.P. 07200 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC
26	ESTAÑO NO 307, ESQ. CONGRESO DE LA UNION, COL. FELIPE ANGELES, C.P 15310 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN
27	AV. LUIS CABRERA N' 619, COL. SAN JERONIMO LIDICE, C.P. 10200 ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS
28	PARQUE VIA S/N ATRAS DE CCH, COL. AZCAPOTZALCO, C.P 02420 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLAS M. CEDILLO
29	CARRETERA TLAHUAC-CHALCO 235, COL. LA HABANA, CP. 13000 ALCALDÍA TLAHUAC	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLAHUAC
30	CALLE CUCO SANCHEZ # 71, MZ 143, LT 1. COL. AMPLIACION EMILIANO ZAPATA. C.P. 09638. ALCALDÍA IZTAPALAPA	CLINICA HOSPITAL "EMILIANO ZAPATA"
31	AV. JARDIN 356 COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO C.P. 02950	ALMACEN GENERAL
32	AV. PUERTO MAZATLAN COL. LA PASTORA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07290	UNIDAD DE ATENCION MEDICA TEMPORAL LA PASTORA
33	ERNESTO P. URUCHURTO S/N ESQUINA PROLONGACION RIO CHURUBUSCO, COL. LOPEZ MATEOS ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLOGICAS "VENUSTIANO CARRANZA"
34	PROLONGACION DIVISION DEL NORTE ESQ. AV. MEXICO, COL HUICHAPAN C.P. 16030 ALCALDÍA XOCHIMILCO	UNIDAD DE ATENCION TOXICOLOGICA XOCHIMILCO

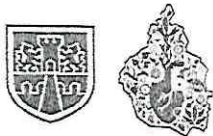
**LISTADO 2 DE INMUEBLES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2025**

1	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA ALCALDIA IZTAPALAPA.	UNIDAD MEDICA CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MASCULINO SANTA MARTHA "PENITENCIARIA"
2	JAIME NUNO 155, COL. ZONA ESCOLAR, CUAUTEPEC, BARRIO BAJO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	UNIDAD MEDICA RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE
3	JAIME NUNO 155, COL. ZONA ESCOLAR, CUAUTEPEC, BARRIO BAJO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	UNIDAD MEDICA CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE (ANEXO NORTE)
4	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL. SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDIA XOCHIMILCO	UNIDAD MEDICA RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR
5	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS, COL. SAN MATEO XALPA, C.P. 16800, ALCALDIA XOCHIMILCO	CASA MEDIO CAMINO (ANEXO DEL RECLUSORIO SUR)
6	CALLE REFORMA ORIENTE N.100/COL. SAN LORENZO, C.P. 09900, ALC. IZTAPALAPA.	UNIDAD MEDICA RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE
7	CALLE REFORMA ORIENTE N.100/COL. SAN LORENZO, C.P. 09900, ALC. IZTAPALAPA.	UNIDAD MEDICA CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL ORIENTE (ANEXO ORIENTE)



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





**CIUDAD DE MÉXICO**  
C. CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

8	CALLE DE LA JOYA S/N COLONIA VALLE ESCONDIDO C.P. 16020 ALC. XOCHIMILCO	HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN
9	AQUILES SERDÁN ESQ. LAGO GASCASÓNICA S/N, COL. HUICHAPAN TACUBA, ALC. MIGUEL HIDALGO.	UNIDAD DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (TORITO)
10	AV. JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N, COL. SNA MATEO XALPA, CP. 16800, ALC. XOCHIMILCO	UNIDAD MEDICA CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CEVAREPSI)
11	CALLE MORELOS S/N, COL. PARAJE ZACATEPEC, C.P. 09560, ALC. IZTAPALAPA.	UNIDAD MEDICA CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA (CEVARESO)
12	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA N. 4037, COL. SANTA MARTHA ACATITLA, C.P.09560, ALC. IZTAPALAPA.	UNIDAD MEDICA CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA (CFRSSMA) (CEFERESO)
13	AV. SAN FERNADO N.1, COL. TORIELLO GUERRA, ALC. TLALPAN.	COMUNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PÁRA ADOLESCENTES (CAEA) (CTEA) SAN FERNANDO
14	PERIFERICO SUR N.4866, COL. GUADALUPITA, ALC. TLALPAN.	COMUNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA MUJERES (C.M.) (CAEM)
15	PERIFERICO SUR N.4866, COL. GUADALUPITA, ALC. TLALPAN.	COMUNIDAD EXTERNA PARA ADOLESCENTES (CDA)/ COMUNIDAD DE DESARROLLO PARA ADOLESCENTES
16	CAL. EDO. MEX S/N, COL. ZONA ESCOLAR, ALC. G.A.M., C.P.07210	CEVASEP I
17	AV. TECNOLOGICO, S/N. COL. DEL BOSQUE, ALC. G.A.M., C.P.07207.	CEVASEP II
18	PETEN S/N, ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALC. BENITO JUAREZ.	COMUNIDAD DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO/ COMUNIDAD ESPECIALIZADA DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES/ OBRERO MUNDIAL (CEIPA) (CIP)
19	PETEN S/N, ESQ. CON OBRERO MUNDIAL, COL. NARVARTE, ALC. BENITO JUAREZ.	COMUNIDAD ESPECIALIZADA DR. QUIROZ CUARON
20	AV. INSURGENTES NORTE 423. PISO 20, CONJUNTO URBANO NONOALCO/TLATELOLCO, C.P. 06900	MEDICINA LEGAL
21	COLEGIO SALESIANO 28. COL. ANAHUAC ALCALD A MIGUEL HIDALGO	CENDI RUBEN LEÑERO
22	STAND DE TIRO Y SUR 103, COL. AERONAUTICA MILITAR, ALCALDÍA VENUSTAINO CARRANZA C.P 15900	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS
23	CALZADA MEXICO, TACUBA # 5950 COL. POPOTLA	ESCUELA DE ENFERMERIA
24	AV. INSURGENTES NORTE # 423, COL. NONOALCO TLAELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	EDIFICIO SEDE, TORRE INSIGNIA
25	NORTE 35, # 1014 Y 1024, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07220	BODEGA
26	PONIENTE 148, # 901, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDIA AZCPOTZALCO, C.P. 2300	BODEGA
27	MANUEL CARPIO, # 470, COL. SANTO TOMAS ALCALDIA MIGUEL HIDALGO C.P. 11340	CLINICA TRANSGENERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO







CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.  
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO

ANEXO 1B

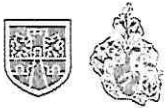
PORCENTAJE DE ASIGNACION DE RECURSO PARA  
CADA PARTIDA DE EQUIPO POR ESPECIALIDAD

N°	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE ASIGNACION
1	BASCULAS MECÁNICAS Y ELECTRÓNICAS	0.60%
2	CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELÉCTRICAS	2.50%
3	BAJA TECNOLOGIA	0.40%
4	EQUIPO DE ENDOSCOPIA	0.80%
5	EQUIPO DE ESTERILIZACION	8.20%
6	EQUIPO DE LABORATORIO	0.50%
7	EQUIPO DE NEONATOLOGÍA	6.00%
8	EQUIPO DE NEUROLOGÍA	0.70%
9	EQUIPO DE OFTALMOLOGÍA	0.80%
10	EQUIPO DE REANIMACIÓN	6.00%
11	EQUIPO DE REHABILITACIÓN	0.80%
12	EQUIPO DE ULTRASONIDO	5.00%
13	EQUIPO DENTAL	3.00%
14	EQUIPO QUIRURGICO	3.50%
15	EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA	8.00%
16	DIGITALIZADORES DE RX	0.50%
17	INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	0.40%
18	LAMPARAS	3.00%
19	LAVACOMODOS	0.40%
20	EQUIPO DE ANESTESIA	8.00%
21	MESAS	2.40%
22	MICROSCOPIOS	0.80%
23	MONITOREO CARDIACO	3.80%
24	MONITORES DE SIGNOS VITALES	9.00%
25	PERFORADORES	0.80%
26	RED FRIA	4.00%
27	RX DE DIVERSAS MARCAS	9.00%
28	SIERRA, DERMATOMOS Y CRANEOTOMOS	0.80%
29	TERAPIA PULMONAR	9.50%
30	EQUIPO DE AUDIOMETRÍA	0.80%

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-029-2025

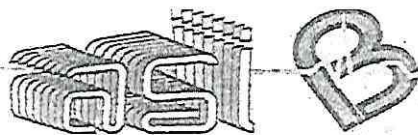
# ANEXO 2 COSTOS

AJPU/AAC/ACB/NFV

Av. Insurgentes Norte 423, piso 11, Nonoalco Tlatelolco  
Alcaldía Cuahutémoc, C.P. 06900, Ciudad de México  
T. 55 5132 1200 ext. 1312, 1004







**ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.**

R.F.C. ASI040113-B86

Lago Pátzcuaro, No. 43, Col. Anáhuac

II Sección, Alcaldía. Miguel Hidalgo,

C.P.11320, Ciudad de México.

TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536

E-mail [ventas@asibsa.com.mx](mailto:ventas@asibsa.com.mx).

Web [www.asibsa.com.mx](http://www.asibsa.com.mx)

SERVICIOS DE INGENIERIA BIOMÉDICA, EQUIPO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS

Ciudad de México a 26 de febrero de 2025.

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATN: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES  
27 FEB. 2025  
Raúl S. 10:00

## PROPUESTA ECONOMICA

de acuerdo a la solicitud con N° de oficio:

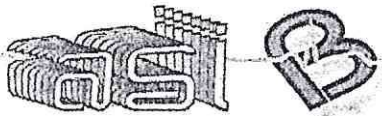
**N° SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.090-  
2025/0237/2025**

para la contratación de:

**“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De  
Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio para el  
ejercicio fiscal 2025”.**

ATENTAMENTE.

ING. HILDA LETICIA MORALES GALAN  
ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL



R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Seco.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail: ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

## ANEXO RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

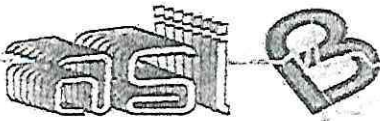
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATN:  
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PRESENTE.

SE PRESENTA COTIZACIÓN DE ACUERDO AL OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRMI/JUDCCM/REQ.090-2025/0237/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

INFORMACIÓN GENERAL	PROVEEDOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.
R.F.C.:	ASI040113B86
OBJETIVO SOCIAL	DISEÑO, FABRICACIÓN, VENTA, RENTA, IMPORTACIÓN, ENSAMBLE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA E IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ASÍ COMO REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, GESTORÍA DE TODO LO RELACIONADO CON EQUIPO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL MÉDICO, ASÍ COMO EQUIPO ELECTRÓNICO-INDUSTRIAL, DE COMPUTACIÓN, DE MEDICIÓN, DE COMUNICACIÓN, Y APARATOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL Y REFACCIONES, ACCESORIOS, SOFTWARE E INSUMOS PARA TODO LO ANTERIOR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN GENERAL A UNIDADES HOSPITALARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.
FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LA OFERTA:	26 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO INDICADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO: 12 DIAS HABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HÁBIL DE LA AUTORIZACIÓN.
PERÍODO DE GARANTIA	12 MESES
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO:	60% AL MENOS
PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	MÉXICO
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	SE REALIZARÁ DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INDIQUE (LIBRE A BORDO DESTINO)
CONDICIONES DE PAGO:	20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, O BIEN DENTRO DE LAS FECHAS LIMITE DE CIERRE QUE PARA EFECTO EMITA LA SECRETARÍA, UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA, TRAS HABER REALIZADO LOS TRÁITES CORRESPONDIENTES.

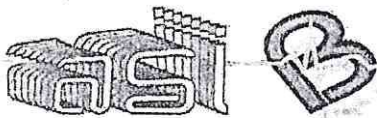


R.F.C. ASI040113-B36  
 Lago Pétzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
<b>PARTIDA 7. EQUIPO DE NEONATOLOGÍA</b>					
<b>EQUIPO DE NEONATOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS</b>					
1	AMORTIGUADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
2	AMORTIGUADOR DE CARRO DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
3	APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
4	APLICACION DE PINTURA ELECTROSTÁTICA GRADO MÉDICO EN CHASIS COMPLETO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
5	APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA GRADO MÉDICO EN ZONAS DAÑADAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
6	ARNÉS ELÉCTRICO CABLEADO GENERAL Y CONECTORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,900.00
7	ARO IRIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
8	ARO IRIS CON RETÉN Y MANGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
9	ASPAS DE VENTILADOR COMPATIBLE PARA MÓDULO DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
10	ASPAS PARA VENTILADOR DE MOTOR COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
11	ASPAS PARA VENTILADOR DE MOTOR ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER, GIRAFFE, MEDIX	\$ 8,000.00
12	BALASTRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,700.00
13	BARANDAL CABECERA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,800.00
14	BARANDAL CABECERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,800.00
15	BARANDAL CABECERA SENCILLO SIN PERFORACIÓN Y SIN ESCALA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
16	BARANDAL LATERAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
17	BARANDAL LATERAL EXTERNO	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 4,500.00
18	BARANDAL LATERAL INTERNO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
19	BARANDAL LATERAL SENCILLO SIN PERFORACIÓN Y SIN ESCALA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
20	BARANDAL PODAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,800.00
21	BARANDAL PODAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,800.00
22	BARANDAL PODAL SENCILLO SIN PERFORACION Y SIN ESCALA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
23	BARRA DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,100.00
24	BARRA SOPORTE DE PUERTA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
25	BASE DE ACERO INOXIDABLE PARA REGULADOR DE VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,650.00
26	BASE DE ACRILICO PARA BÁSCULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,800.00
27	BASE DE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,900.00
28	BASE ESQUINERO BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
29	BASE ESQUINERO PARA SOPORTE DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
30	BASE LÁMPARA DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
31	BASE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
32	BATERÍA DE FALLO DE ENERGÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,600.00
33	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,900.00
34	BATERÍA DE RESPALDO DE TRASLADO	SERVICIO	1	ESPECTA, VARIOS	\$ 5,800.00
35	BATERÍA DE SISTEMA DE ALARMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
36	BATERÍA PARA SISTEMA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,200.00
37	BATERÍA RECARGABLE 9 V	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 950.00
38	BISAGRA DE ALUMINIO PARA BARANDAL SIN SEGURO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
39	BISAGRA DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,900.00
40	BISAGRA DE PARED INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
41	BISAGRA DE PUERTA DE ACCESO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
42	BISAGRA DE PUERTA DE ACCESO DERECHA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
43	BISAGRA DE PUERTA DE ACCESO FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
44	BISAGRA DE PUERTA DE ACCESO IZQUIERDA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
45	BISAGRA DE PUERTA DE ACCESO TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
46	BISAGRA DE VENTANILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
47	BISAGRA PARA SOPORTE DE GIRO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
48	BISAGRA PARA SOPORTE DE GIRO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
49	BISAGRA PARA SOPORTE DE GIRO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
50	BRAZLETE REUSABLE NEONATAL, UNA O DOS VÍAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 580.00
51	BRAZO DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
52	BUZZER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
53	CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
54	CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULO DE SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
55	CABLE DE ALIMENTACIÓN SIN CLAVIJA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
56	CABLE DE CONEXIÓN PARA BÁSCULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
57	CABLE DE CONEXIÓN PARA MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,500.00
58	CABLE DE FIBRA ÓPTICA	SERVICIO	1	VARIAS	

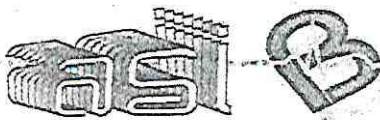


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
59	CABLE DE LÁMPARA DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
60	CABLE DE PACIENTE DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
61	CABLE SENSOR DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
62	CADENA DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,000.00
63	CADENA DE SUJECIÓN DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 900.00
64	CAJA 50 ANTIFAZ DE PROTECCIÓN PARA FOTOTERAPIA.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
65	CALEFACTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,500.00
66	CALEFACTOR DE HUMIDIFICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
67	CALEFACTOR ORIGINAL DRAGER	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 42,000.00
68	CALEFACTOR ORIGINAL MEDIX	SERVICIO	1	MEDIX	\$ 19,900.00
69	CAPACETE CON DOBLE PARED (CAPACETE EXTERNO E INTERNO)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,000.00
70	CAPACETE INTERNO PARA DOBLE PARED	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,000.00
71	CAPACETE PRINCIPAL ORIGINAL SIN HERRAJES	SERVICIO	1	DRAGER, MEDIX	\$ 49,500.00
72	CAPACETE PRINCIPAL SIN HERRAJES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
73	CAPACETE RECTANGULAR SENCILLO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,000.00
74	CARCASA DE MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 8,500.00
75	CARCASA PARA SENSOR DE TEMPERATURA (AIRE)	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 3,500.00
76	CARRO DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,000.00
77	CELDA DE OXÍGENO COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,800.00
78	CELDA DE OXÍGENO DRAGER, GE, OEM MAXTEC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,900.00
79	CELDA DE OXÍGENO ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER CALEO	\$ 11,600.00
80	CHAROLA DE DESLIZAMIENTO DEL CONTENEDOR DE HUMIDIFICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
81	CHAROLA DE DESLIZAMIENTO DEL CONTENEDOR DE HUMIDIFICADOR ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER, VARIOS	\$ 13,000.00
82	CHAROLA PARA BÁSCULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,600.00
83	CHAROLA PORTAOBJETOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
84	CHAROLA PORTAOBJETOS FIBRA DE VIDRIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
85	CHASIS DE RAYOS X	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
86	CHASIS DE RAYOS X GRADUADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
87	CIRCUITO DE PACIENTE CON VÁLVULA DESECHABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
88	CLAVIJA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,300.00
89	COLCHÓN COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
90	COLCHÓN DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,500.00
91	COLCHÓN DE AGUA TÉRMICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
92	COLCHÓN ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER, MEDIX, GE, ATOM	\$ 14,900.00
93	COLCHÓN REUSABLE DE SILICÓN PARA HIPOHIPERTERMIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,000.00
94	COLCHÓN TÉRMICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,800.00
95	COLCHÓN TÉRMICO HIPOHIPERTERMIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
96	COLCHÓN TÉRMICO HIPOHIPERTERMIA DESECHABLE (5 PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 21,000.00
97	COLUMNA SOPORTE DE CAPACETE	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 21,500.00
98	CONECTOR DE BÁSCULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
99	CONECTOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
100	CONECTOR DE SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
101	CONECTOR PARA MANGUERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
102	CONECTOR PARA TANQUE DE OXÍGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
103	CONTADOR DE HORAS DE TERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
104	CONTENEDOR DE AGUA PARA HUMIDIFICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,600.00
105	CORREDERA PARA CAJÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
106	DISCO DURO CON RECARGA DE SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,500.00
107	DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,000.00
108	DISPLAY CHICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
109	DISPLAY DE 7 SEGMENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
110	DISPLAY LCD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
111	DISPLAY LCD CON TARJETA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,000.00
112	DISPLAY MENOR A 3 PULG.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
113	EJE DE ASPAS DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
114	ELIMINADOR DE CORRIENTE (12 V) PARA MÓDULO DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
115	EMPAQUE CIRCULAR DE PARED SUPERIOR	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 6,500.00
116	EMPAQUE DE PARED SUPERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
117	EMPAQUE DE PUERTA CABECERA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,000.00
118	EMPAQUE DE PUERTA COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
119	EMPAQUE DE PUERTA LATERAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,500.00
120	EMPAQUE DE PUERTA PODAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 3,000.00

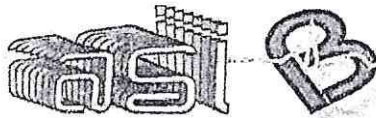


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Páizcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX (55) 5025-0538  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
121	EMPAQUE DE VENOCLISIS COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
122	EMPAQUE DE VENOCLISIS ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 2,500.00
123	EMPAQUE DE VENTANILLA DOBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
124	EMPAQUE DE VENTANILLA ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 6,000.00
125	EMPAQUE DE VENTANILLA SENCILLO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
126	EMPAQUE PARA RESERVORIO DE AGUA COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,300.00
127	EMPAQUE PARA RESERVORIO DE AGUA ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 2,500.00
128	EMPAQUE PARA TANQUE DE OXIGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 450.00
129	ESQUINERO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
130	ESQUINERO PARA SOPORTE DE BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
131	ETIQUETA DE INSTRUCCIONES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
132	FILTRO BACTERIOLÓGICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
133	FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
134	FILTRO ELECTRÓNICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
135	FILTRO HIDROFÓBICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
136	FLUJOMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
137	FOCO DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 900.00
138	FOCO DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
139	FOCO DE FOTOTERAPIA ORIGINAL	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 4,500.00
140	FOCO DE FOTOTERAPIA PARA DRAGER BABY THERM	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 1,400.00
141	FOCO LED DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
142	FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 32,000.00
143	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADORA DE SISTEMA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
144	FUENTE DE LUZ DE LAMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 31,500.00
145	FUENTE EXTERNA DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
146	GANCHO DE VARILLA PORTASUERO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
147	GOMA DE ASPA DE MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
148	GRAPAS PARA CAPACETE (JGO)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
149	GROMMET COMPATIBLE IMPORTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,250.00
150	GROMMET COMPATIBLE NACIONAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
151	GROMMET DE ACCESO A VENTILADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
152	GROMMET DOBLE ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER, MEDIX, OHMEDA	\$ 2,900.00
153	GROMMET ORIGINAL SENCILLO	SERVICIO	1	DRAGER, MEDIX, OHMEDA	\$ 2,300.00
154	HERRAJE DE ALUMINIO PARA PUERTA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
155	HERRAJE DE BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
156	HERRAJE PARA BASE DE CARRO DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,900.00
157	HERRAJE SOPORTE DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
158	IMÁN DE SENSOR DE ABATIMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
159	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
160	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CON FILTRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,200.00
161	JGO. DE 2 RESISTENCIAS DE CUARZO 600 W 127 V COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,000.00
162	JGO. DE 2 RESISTENCIAS DE CUARZO 600 W 127 V ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 22,000.00
163	JGO. DE BATERÍAS DE OXÍMETRO 1.5 V	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
164	JGO. DE CUBIERTA DE RODAJAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
165	JGO. DE GOMAS DE SOPORTE Y AMORTIGUAMIENTO DE MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
166	JGO. DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
167	JGO. DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA Y EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
168	JGO. DE MANGUERAS DE ASPIRACIÓN Y SUCCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
169	JGO. DE MEMBRANAS DE CONTROL (3 PZAS.)	SERVICIO	1	ARROBA	\$ 11,000.00
170	JGO. DE O'RINGS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
171	JGO. DE SEGURO PARA SOPORTE DE PARED INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
172	JGO. DE SENSORES DE TEMPERATURA (CENTRAL Y PERIFERICO)	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 4,800.00
173	JGO. DE SOPORTES DE PARED INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS, OHMEDA	\$ 2,000.00
174	JGO. DE SOPORTES DE PARED SUPERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
175	KIT DE BISAGRA DE ALUMINIO PARA BARANDAL CON SEGURO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,900.00
176	KIT DE BISAGRA DRAGER CON SEGURO ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 8,700.00
177	KIT DE CONECTORES CON CABLEADO DE SENSORES DE TEMPERATURA CON JUEGO DE SENSORES ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 23,000.00
178	KIT DE CONECTORES Y CABLEADO PARA ADAPTACION Y CAMBIO DE CONECTORES PARA SENSORES DE TEMPERATURA REUSABLES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
179	KIT DE MANGUERA DE ALTA PRESION PARA CIRCUITO INTERNO DEL RESPIRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,700.00
180	KIT DE MANIJA DE VENTANILLA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 7,500.00

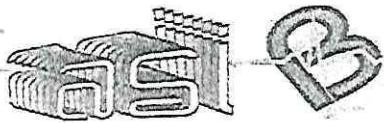


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0538  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
181	KIT DE MANTENIMIENTO PARA BLENDER	SERVICIO	1	DRÁGER, OHMEDA GE, ATOM	\$ 9,500.00
182	KIT DE MANTENIMIENTO PARA REPARACIÓN DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
183	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE ALARMA DE SOBRECALENTAMIENTO Y CONTROL DE TEMPERATURA.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
184	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE CARRO DE TRASLADO DE INCUBADORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
185	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE CIRCUITO INVERSOR, INCLUYE REEMPLAZO COMPONENTES NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,900.00
186	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE COMPUTADORA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
187	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE MEZCLADOR DE GASES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
188	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE MÓDULO CALEFACTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
189	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE MÓDULO DE POTENCIA, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
190	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE MOTOR, INCLUYE REEMPLAZO DE BALEROS, LUBRICACIÓN Y AJUSTE, Y SI REQUIERE REBOBINADO O RECTIFICACIÓN.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
191	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE MOTOR, INCLUYE REEMPLAZO DE BALEROS, REEMPLAZO DE SOPORTES DE AMORTIGUACIÓN, LUBRICACIÓN Y AJUSTE, Y SI REQUIERE REBOBINADO O RECTIFICACIÓN.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
192	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE OXÍMETRO, INCLUYE BATERÍAS AA.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,800.00
193	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE RESPIRADOR (EQUIPO VENTILADOR)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
194	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
195	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
196	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN, CON REEMPLAZO MANGUERAS, DESINCRUSTACIÓN DE SUSTANCIA CONTAMINANTE EN EL SISTEMA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
197	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUCCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,650.00
198	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
199	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y REEMPLAZO DE CABLEADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
200	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTROMECÁNICO DE PUERTA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
201	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE TARJETA DE ALIMENTACIÓN, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
202	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL Y REPROGRAMACIÓN DE LA MISMA	SERVICIO	1	S/M	\$ 12,500.00
203	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
204	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DEL MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
205	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DEL MÓDULO DE SENSORES, INCLUYE EL REEMPLAZO DE CONECTORES HEMBRA DE COMUNICACIÓN SERIAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,800.00
206	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN DEL MÓDULO DE SENSORES, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
207	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN Y AJUSTE DE SENSOR DE AIRE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
208	KIT DE REFACCIONES PARA REPARACIÓN, AJUSTE Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
209	KIT DE SEGURO CENTRAL PARA PARED SUPERIOR COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
210	KIT DE SEGURO CENTRAL PARA PARED SUPERIOR ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 8,000.00
211	LÁMPARA DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,400.00
212	LÁMPARA DE EXPLORACIÓN TUBO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
213	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
214	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA LED	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
215	LED DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 900.00
216	LIMPIEZA Y DESINCRUSTACIÓN DE SARRO EN TUBERÍA DE CIRCUITO Y MANGUERA INTERNA DE RESPIRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
217	MANGA PARA ARO IRIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 200.00

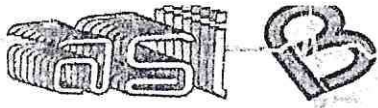


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
218	MANGUERA DE AIRE CON CONECTORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
219	MANGUERA DE ASPIRACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,350.00
220	MANGUERA DE OXÍGENO CON CONECTORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
221	MANGUERA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,700.00
222	MANGUERA DE SUMINISTRO DE AGUA PARA HUMIDIFICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
223	MANGUERA INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
224	MANIJA DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 2,500.00
225	MANIJA PARA RESERVOIRIO DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
226	MANÓMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,900.00
227	MEMBRANA CON TECLADO DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
228	MEMBRANA DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
229	MEMBRANA SENCILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
230	MEMBRANA SENCILLA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
231	MEMBRANA SIN RELIEVE PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
232	MÓDULO DE CARGA DE BATERÍA (CARCASA CON TARJETA DE CARGA)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
233	MODULO DE POTENCIA PARA EQUIPO DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,500.00
234	MÓDULO DE SENSORES ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 56,000.00
235	MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
236	MOTOR DE SISTEMA DE VENTILACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,550.00
237	NIVEL DE BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,250.00
238	NO BREAK CON REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE PICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
239	PAD DE FIBRA ÓPTICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 62,000.00
240	PAD DE FIBRA ÓPTICA GRANDE	SERVICIO	1	ATOM, VARIAS	\$ 75,000.00
241	PAD DE FIBRA ÓPTICA ORIGINAL	SERVICIO	1	GE, OHMEDA, VARIAS	\$ 90,000.00
242	PANTALLA DE PROTECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
243	PAQUETE 10 PZAS. BRAZALETE DESECHABLE NEONATAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
244	PAQUETE DE BATERÍAS DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,400.00
245	PAQUETE DE FUNDA PROTECTORA PARA PAD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,200.00
246	PAQUETE DE PARCHES ANTIRREFLEJANTES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
247	PARED INTERNA 3 MM	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
248	PARED INTERNA CABECERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
249	PARED INTERNA DE PUERTA DE ACCESO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
250	PARED INTERNA PODAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
251	PARED INTERNA SUPERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
252	PARED INTERNA SUPERIOR-TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
253	PARED INTERNA TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
254	PASTILLA ANTIMICÓTICA PARA SOLUCIÓN (5PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 600.00
255	PEDAL DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
256	PERILLA DE ACCESO DE FILTRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
257	PERILLA DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
258	PERILLA DE PORTACHASIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,600.00
259	PERILLA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
260	PERILLA DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 4,700.00
261	PINTURA DE CHASIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
262	PLACA TÉRMICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,000.00
263	PORTACOLCHÓN	SERVICIO	1	ATMOS CARE	\$ 7,000.00
264	PORTACOLCHÓN ACRÍLICO SENCILLO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
265	PORTACOLCHÓN ORIGINAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
266	PORTILLA DE CAPACETE DE ACCESO RAPIDO	SERVICIO	1	ATOM, VARIAS	\$ 16,000.00
267	PUERTA DE ACCESO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
268	PUERTA DE ACCESO CABECERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
269	PUERTA DE ACCESO CON REFUERZO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
270	PUERTA DE ACCESO FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
271	PUERTA DE ACCESO PODAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
272	PUERTA DE ACCESO TERMOFORMADA	SERVICIO	1	DRAGER, GE	\$ 23,000.00
273	PUERTA DE ACCESO TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
274	PULIDO DE BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
275	PULIDO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,200.00

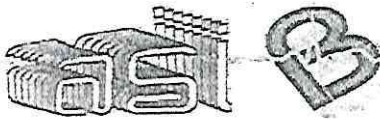


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II. Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
276	PULIDO DE PUERTA				
277	PULIDO DE VENTANILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,300.00
278	REGULADOR DE OXIGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 600.00
279	REGULADOR DE VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,900.00
280	REGULADOR DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
281	REGULADOR INTERNO DE AIRE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,200.00
282	REINSTALACIÓN DE SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
283	REINSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE	SERVICIO	1	MEDICA D	\$ 8,500.00
284	REPARACIÓN DE BASE DE LÁMPARA DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
285	REPARACIÓN DE BRAZO DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
286	REPARACIÓN DE PANTALLA TOUCH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
287	REPARACIÓN DE PORTACOLCHÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
288	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE OXÍGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
289	REPARACIÓN DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE EXPLORACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
290	REPARACIÓN DE VARILLA PORTASUERO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,700.00
291	REPARACIÓN Y PULIDO DE VENTANILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
292	RESISTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
293	RESISTENCIA DE CUARZO COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
294	RESISTENCIA DE HUMIDIFICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
295	RESISTENCIA PARA INCUBADORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
296	RETÉN DE ARO IRIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,000.00
297	RODAJA CON FRENO GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 900.00
298	RODAJA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
299	RODAJA SENCILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,900.00
300	RUEDA SIN HERRAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,250.00
301	SEGURO CON BOTÓN COMPATIBLE PARA BISAGRA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 950.00
302	SEGURO CON IMÁN DE MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,250.00
303	SEGURO DE BARANDAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
304	SEGURO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
305	SEGURO DE MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
306	SEGURO DE MÓDULO INVERSOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
307	SEGURO DE PARED INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,600.00
308	SEGURO DE PORTACHASIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 650.00
309	SEGURO DE PUERTA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
310	SEGURO DE PUERTA CALEO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
311	SEGURO DE PUERTA ORIGINAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
312	SEGURO DE VENTANILLA	SERVICIO	1	VARIOS	\$ 6,500.00
313	SEGURO PARA BISAGRA DE SOPORTE DE GIRO DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,800.00
314	SEGURO PARA CABLE DE MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
315	SEGURO PARA TANQUE DE OXÍGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
316	SENSOR DE FLUJO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
317	SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTAL	SERVICIO	1	OHMEDA, GE	\$ 13,900.00
318	SENSOR DE TEMPERATURA DE RESISTENCIA DE CALEFACCIÓN	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 11,550.00
319	SENSOR DE TEMPERATURA PIEL COMPATIBLE	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 19,500.00
320	SENSOR DE TEMPERATURA PIEL ORIGINAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
321	SENSOR DE TORRE ABATIDA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,100.00
322	SISTEMA DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
323	SOCKET	SERVICIO	1	OHMEDA	\$ 22,000.00
324	SOCKET PARA LÁMPARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
325	SOCKET PARA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA ORIGINAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
326	SOLUCIÓN ANTIMICÓTICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
327	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE EVITÉR 1L	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 600.00
328	SOLUCIÓN SANITIZANTE EVITÉR 900ML	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
329	SOPORTE DE CAPACETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,750.00
330	SOPORTE DE CARRO DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,700.00
331	SOPORTE DE PARED SUPERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
332	SOPORTE PARA PARED INTERNA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 2,500.00
333	SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
334	SWITCH ELECTROMECÁNICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
335	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL PARA INCUBADORA DE TRASLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
336	TAPA DE BASE DE TRIPIE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
337	TAPA DE ESQUINERO O DE BISAGRA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
338	TAPA DE RESERVORIO DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,100.00
339	TAPA DE SOPORTE DE PARED INTERNA SUPERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,600.00
340	TAPA DISTRIBUIDORA DE AIRE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
341	TARJETA CIRCUITO INVERSOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,800.00
342	TARJETA DE CARGA DE BATERÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,000.00
					\$ 19,500.00

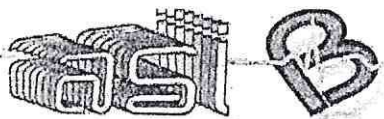


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
343	TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 52,000.00
344	TARJETA DE CONTROL (MOTHER BOARD)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 82,000.00
345	TARJETA DE CONTROL CONFIGURADA	SERVICIO	1	ATMOS CARE	\$ 20,500.00
346	TARJETA DE CONTROL DE LAMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,000.00
347	TARJETA DE CONTROL ORIGINAL	SERVICIO	1	OHMEDA, GE, MEDIX, ATOM, DRAGER	\$ 175,000.00
348	TARJETA DE CONTROL SIN SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,000.00
349	TARJETA DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,500.00
350	TARJETA DE DISPLAY ORIGINAL	SERVICIO	1	OHMEDA, GE, MEDIX, ATOM, DRAGER	\$ 31,500.00
351	TARJETA DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,000.00
352	TARJETA DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN OEM	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,500.00
353	TARJETA DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ORIGINAL	SERVICIO	1	OHMEDA, GE, MEDIX, ATOM, DRAGER	\$ 85,000.00
354	TARJETA DE MÓDULO DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 93,000.00
355	TARJETA DE MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO	SERVICIO	1	GE	\$ 25,000.00
356	TARJETA DE MÓDULO DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 69,500.00
357	TARJETA DE MÓDULO DE SENSORES	SERVICIO	1	DRAGER, VARIAS	\$ 45,000.00
358	TARJETA DE PANEL DE CONTROL PRINCIPAL	SERVICIO	1	DRAGER, MEDIX, GE	\$ 219,500.00
359	TARJETA DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 53,500.00
360	TARJETA DE POTENCIA PCB2 ASSY	SERVICIO	1	DRAGER, AIR SHIELDS	\$ 79,000.00
361	TERMÓMETRO AMBIENTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
362	TOMA DE AGUA DE DEPÓSITO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
363	TORNILLO DE BISAGRA DE SOPORTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,600.00
364	TRANSFORMADOR PARA LÁMPARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,650.00
365	TRIPLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,700.00
366	TUBERIA DE CONEXIÓN TANQUE - MANÓMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,350.00
367	TUBO DE LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,950.00
368	TUBO FLUORESCENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,250.00
369	VARILLA DE TRENDELEMBURG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
370	VARILLA PORTASUERO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,900.00
371	VARILLA Y GANCHO PORTASUERO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
372	VASO BORBOTEADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
373	VASO PARA SISTEMA DE SUCCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
374	VASO PARA SISTEMA DE SUCCIÓN ORIGINAL	SERVICIO	1	DRAGER, OHMEDA, GE, MEDIX, ATOM	\$ 3,500.00
375	VENTANILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
376	VENTANILLA COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
377	VENTANILLA DE ACCESO RAPIDO ORIGINAL	SERVICIO	1	ATOM, VARIAS	\$ 14,500.00
378	VENTANILLA ORIGINAL	SERVICIO	1	OHMEDA/DRAGER	\$ 9,000.00
379	VENTANILLA ORIGINAL CON BISAGRA	SERVICIO	1	DRAGER	\$ 22,000.00
380	VENTILADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
381	VENTILADOR DE MÓDULO DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
382	VENTILADOR ORIGINAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
383	YUGO PARA TANQUE DE OXIGENO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,700.00
384	COLCHON DE GEL ANTI ESCARAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
385	FUENTE DE PODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,000.00
386	LAMPARA ASSEMBLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,000.00
387	LED PAD CON FIBRA OPTICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 94,000.00
388	PAD DE FOTOTERAPIA DE CONTACTO CONFIBRA OPTICA COMPLETA N/P 00430-547	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 85,000.00
389	CHAROLA PORTACHASIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,400.00
390	CHAROLA PORTACHASIS SENCILLA SIN GRADUACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,700.00
391	COLCHON DE GEL COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
392	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
<b>PARTIDA 10. EQUIPO DE REANIMACIÓN</b>					
<b>EQUIPO DE REANIMACIÓN DE LA MARCA PHILIPS</b>					
1	BATERIA PARA DESFIBRILADOR PHILIPS MFXVLFELINE	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 19,500.00
2	BATERIA PARA DESFIBRILADOR PHILIPS XL	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 5,500.00
3	SENSOR PARA MEDIR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 3,000.00

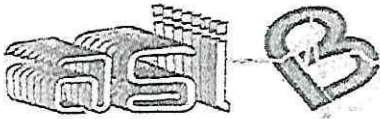


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 6396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
4	CABLE ECG 3/5 PUNTAS PARA DESFIBRILADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 2,900.00
5	ENCODER PARA DESFIBRILADOR PHILIPS	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 18,000.00
6	JUEGO DE PALETAS PARA DESFIBRILADOR PHILIPS	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 55,000.00
7	FUENTE DE ALIMENTACIÓN DESFIBRILADOR PHILIPS	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 46,000.00
8	TARJETA CPU PARA DESFIBRILADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 69,000.00
9	TAPA DE REGISTRADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 6,500.00
10	MODULO REGISTRADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 16,500.00
11	MODULO ECG DESFIBRILADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 25,000.00
12	MODULO SPO2 DESFIBRILADOR	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 13,000.00
13	DISPLAY PARA DESFIBRILADOR PHILIPS MRX/LIFELINE	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 28,500.00
14	CARCASA PARA DESFIBRILADOR PHILIPS MRX/LIFELINE	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 21,500.00
15	CARCASA PARA DESFIBRILADOR PHILIPS XL	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 7,500.00
16	SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARAMETROS DE DESFIBRILACIÓN	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 10,500.00
17	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 7,500.00
18	REPARACIÓN DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 9,500.00
19	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 35,000.00
20	ELECTRODO PEDIATRICO/ADULTO	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 6,500.00
21	ELECTRODO TIPO LIGA	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 3,500.00
22	MANGUERA Y BRAZAL DE PANI	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 11,500.00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	PHILIPS	\$ 11,500.00
<b>EQUIPO DE REANIMACIÓN</b>					
<b>EQUIPO DE REANIMACIÓN DE LAS MARCAS AGILENT, HEWLETT PACKARD (HP), INNOMED,</b>					
1	AGARRADERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
2	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
3	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
4	CABLE DE LÍNEA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,900.00
5	CABLE DEA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 32,000.00
6	CAPACITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,900.00
7	CABLE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
8	CABLE MARCAPASOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,000.00
9	CABLE PARA PALAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
10	CAJA DE PARCHES DEA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 21,000.00
11	CARCAZA SUPERIOR ZOLL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,500.00
12	CONECTOR DE CABLE DE LÍNEA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
13	CONTROL DE VOLUMEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
14	CONVERTIDOR DE PALA APICE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
15	CONVERTIDOR DE PALETA PEDIÁTRICO ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
16	DISPLAY LCD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 20,500.00
17	ENCODER DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,500.00
18	ENSAMBLE DE ARRASTRE PARA PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
19	ENSAMBLE DE PALETAS DE ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,000.00
20	FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,000.00
21	INSERTO DE BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
22	INSTALACIÓN DE SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,000.00
23	JUEGO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
24	JUEGO DE PALETAS ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 49,000.00
25	JUEGO DE PALETAS PEDIÁTRICAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 48,000.00
26	JUEGO DE BATERÍAS CON CARGADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
27	MANGUERA Y BRAZAL DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
28	MEMBRANA DE COMUNICACIÓN DE TARJETA FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
29	PANTALLA DE PLASMA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 32,000.00
30	PANTALLA TRC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 30,000.00
31	PERILLA MARCAPASOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
32	PERILLA SELECTORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
33	PORTA PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
34	PORTA PALAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
35	REGISTRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,000.00
36	RELEVADOR DE ALTO VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
37	RODILLO REGISTRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
38	ROLLO O PAQUETE DE PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 500.00
39	SENSOR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
40	SOPORTE DE PALAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
41	TAPA DE ACRÍLICO PARA BANCO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
42	TAPA PARA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00

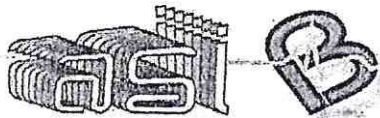


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
43	TARJETA CPU PROCESADOR Y DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 32,000.00
44	TARJETA DE CONTROL DE MARCAPASOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
45	TARJETA DE CONTROL DE REGISTRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,500.00
46	TARJETA DE DATOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
47	TARJETA DE DEFLEXIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,000.00
48	TARJETA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
49	TARJETA ELECTRÓNICA ALTO VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,000.00
50	TARJETA ELECTRÓNICA AMPLIFICADORA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,000.00
51	TARJETA ELECTRÓNICA CONVERTIDORA AD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
52	TARJETA FUENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,000.00
53	TARJETA INVERSORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,000.00
54	TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
55	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
56	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
57	CONFIGURACION DEL SISTEMA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
58	IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
59	REPARACIÓN DE IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
60	REPARACIÓN DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
61	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
62	BATERÍA DE RESPALDO COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
<b>PARTIDA 14. EQUIPO QUIRURGICO</b>					
<b>EQUIPO QUIRURGICO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (UNIDAD DE ISQUEMIA)</b>					
1	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,800.00
2	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
3	BOCINA DE ALARMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
4	BOMBA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
5	BRAZAL CUALQUIER TAMAÑO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
6	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,600.00
7	CARCASA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,000.00
8	INDICADOR DE ALARMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
9	MANGUERA PARA BRAZAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,300.00
10	MANGUERA CON BRAZAL DE 34"	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
11	MANÓMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
12	MOTOR A PASOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,500.00
13	PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
14	SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,400.00
15	TIMMER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
<b>EQUIPO QUIRURGICO</b>					
<b>EQUIPO QUIRURGICO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (CRIOCIRUGÍA)</b>					
17	APLICADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
18	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
19	BOMBA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,000.00
20	CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
21	CABLE PARA INTERCONEXIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
22	CARCASA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,000.00
23	CONTENEDOR DE AGENTE DE CRIOCIRUGÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,100.00
24	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,870.00
25	GATILLO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,500.00
26	MANGUERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
27	MANGUERA PARA IRRIGACIÓN DE ARAGÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,500.00
28	MANDO DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,500.00
29	PUNTA AUTOCCLAVABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
30	RECARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
31	REGULADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
32	SET DE PUNTAS DESECHABLES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,000.00
33	SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
34	TARJETAS ELECTRÓNICAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,000.00
35	VALVULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,000.00
36	CARCAZA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
37	CONTROL DE POSICIONES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
38	CUERPO DE VÁLVULAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,000.00

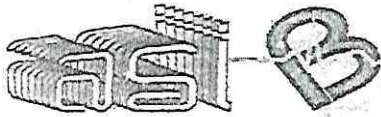


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Seco.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO.UNITARIO
39	GATILLO				
40	MALETÍN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,500.00
41	MANGUERA DE CONEXIÓN A TANQUE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
42	REGULADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,100.00
<b>EQUIPO QUIRURGICO</b>					
<b>EQUIPO QUIRURGICO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ELECTROCIRUGIA)</b>					
44	05 SONDAS DESECHABLES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,000.00
45	BATERIA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
46	BOCINA DE ALARMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
47	BORNES DE ELECTRODOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
48	BOTÓN STAND BY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
49	CABLE ADAPTADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
50	CABLE ADAPTADOR ELECTRODO DISPERSIVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
51	CABLE ADAPTADOR PARA ELECTRODO DISPERSIVO DESECHABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
52	CABLE BIPOLAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
53	CABLE DE CONEXIÓN PARA SONDAS APC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
54	CABLE DE LÍNEA GRADO MÉDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,800.00
55	CABLE PARA FORCEPS TIPO EUROPEO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
56	CABLE PARA PINZA BIPOLAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
57	CABLE PARA PLACA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
58	CAPACITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
59	CARCASA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,000.00
60	CARATULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
61	CARRO PORTA EQUIPO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
62	DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
63	ELECTRODO ACTIVO REUSABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
64	ELECTRODO ACTIVO DESECHABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
65	ELECTRODO DE ASA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
66	ELECTRODO DE BOLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
67	ELECTRODO DISPERSIVO REUSABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
68	ELECTRODO PASIVO DE SILICÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
69	ELECTRODO DISPERSIVO DESECHABLE ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 350.00
70	ELECTRODO DISPERSIVO DESECHABLE NEONATAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 300.00
71	ELECTRODO DISPERSIVO DESECHABLE PEDIÁTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 300.00
72	EVACUADOR DE HUMO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 72,000.00
73	ELIMINADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
74	FILTRO DE EVACUADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
75	INDICADOR DE ALARMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
76	JUEGO DE O RINGS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
77	JUEGO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,400.00
78	KIT DE PUNTAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
79	MICA O MEMBRANA FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
80	PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
81	PEDAL BIPOLAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
82	PEDAL MONOPOLAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,000.00
83	PEDAL PARA ELECTROCOAGULADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
84	PINZA BIPOLAR TIPO BAYONETA O TIPO AMERICANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
85	PINZAS FORCEPS CON CABLE ADAPTADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
86	PUNTA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,200.00
87	PUNTA PARA ELECTRODO ACTIVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 350.00
88	TAPAS EN GENERAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 800.00
89	TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 62,000.00
90	TARJETA DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 39,000.00
91	TARJETA FUENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,500.00
92	TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,000.00
93	TARJETAS ELECTRÓNICAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,000.00
94	TECLADO DE MEMBRANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
95	TRANSFORMADOR DE ALTO VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
96	PLACA DE COLCHÓN ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 135,000.00
97	REPARACION CONECTOR DE MEMBRANA A LA PANTALLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
98	REP DE SISTEMA DE DETECCION DE ELECTRODO PASIVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
99	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00

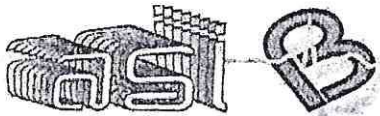


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1848, FAX (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
<b>EQUIPO QUIRURGICO</b>					
<b>EQUIPO QUIRURGICO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ASPIRADORES)</b>					
101	BANDA PARA MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
102	BASE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
103	BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
104	BLOQUEO DE VALVULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,000.00
105	CAPACITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
106	CARCAZA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
107	CONECTOR PARA FRASCO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 500.00
108	COMPRESOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
109	CONJUNTO REUTILIZABLE DE 1 LT CON JARRA DE ASPIRACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
110	CONJUNTO REUTILIZABLE DE 3 LT CON JARRA DE ASPIRACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
111	DEPOSITO DE SECRECIONES 1 L	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
112	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DEL ASPIRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
113	ELECTROVALVULA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,000.00
114	FILTRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
115	FRASCO CON TAPON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,200.00
116	FRASCO DE 5 LITROS CON MANGUERAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
117	FRASCO MEDIDA DE 250 ML	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,800.00
118	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 600.00
119	INTERRUPTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 500.00
120	JUEGO DE FRASCOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,000.00
121	JUEGO DE MANGUERAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
122	JUEGO DE MANGUERAS EXTERNAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
123	JUEGO DE MANGUERAS INTERNAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,600.00
124	JUEGO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
125	MANGUERA DE SILICON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 800.00
126	MANOMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,300.00
127	MOTOR DE ASPIRACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
128	PINTURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,550.00
129	RELEVADOR DE ESTADO SOLIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,780.00
130	TAPA PARA DEPOSITO DE SECRECIONES 1 L	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
131	TAPA PARA FRASCO DE SECRECIONES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
132	TUBO ASPIRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 200.00
133	VACUOMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
134	VACUOMETRO DE USO GENERAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,900.00
135	VALVULA DE VACIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
136	REPARACION CONECTOR DE MEMBRANA A LA PANTALLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
137	REP DE SISTEMA DE DETECCION DE ELECTRODO PASIVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,400.00
138	REPARACION DE SISTEMA DE SELECCION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
139	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
<b>PARTIDA 23. MONITOREO CARDIACO</b>					
<b>MONITOREO CARDIACO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (ELECTROCARDIOGRAFOS)</b>					
1	ADAPTACION DE CONECTOR EN CONSOLA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
2	ADAPTACION DE CONECTOR EN MODULO INTERFAZ	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
3	BANDEJA CON RODILLO BTL-LT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
4	BATERIA BIONET	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,300.00
5	BATERIA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
6	BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
7	BATERIA DE RESPALDO COMPATIBLE CON WELCH ALLYN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
8	CABEZA TERMICA PARA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,500.00
9	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO DE 3MTS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
10	CABLE DE PACIENTE TRONCAL Y LATIGUILLOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,800.00
11	CAMBIO DE TARJETA DE POTENCIA (EXCEPTO PHILIPS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,000.00
12	CAMBIO DE BOTONES PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
13	CAMBIO DE MODULO DE AMPLIFICACION DE SEÑAL PHILIPS TRIM	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,000.00
14	CAMBIO DE TARJETA DE CONTROL (EXCEPTO PHILIPS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,000.00
15	CONECTOR DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
16	DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
17	ENCODER DE SELECCION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
18	FABRICACION DE LA CARCASA DE BATERIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,800.00
19	FABRICACION DE BRAZO PARA MODULO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,800.00

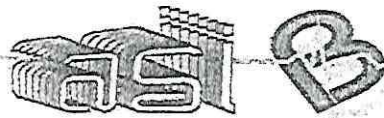


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO.
20	FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA (ELIMINADOR COMPATIBLE)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
21	INSERTO DE BATERÍA PARA PHILIPS TRIM I,II,III	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
22	JUEGO DE CAJANES O PINZAS PARA CABLE DE PACIENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
23	JUEGO DE LATIGUILLOS CON PUNTA TIPO BANANA O SNAP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
24	JUEGO DE PERILLAS PRECORDIALES ADULTO O PEDIÁTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
25	JUEGO DE PINZAS TIPO CLIP PARA PACIENTE ADULTO O PEDIÁTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,200.00
26	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CARRO DE TRANSPORTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
27	MEMBRANA DE CONEXIÓN INTERNA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
28	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
29	MICA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
30	MOTOR PARA IMPRESORA TÉRMICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,000.00
31	NO BREAK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
32	PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DOBLADO EN ROLLO, TAMAÑO MEDIA CARTA O MENOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
33	PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DOBLADO EN Z, TAMAÑO CARTA O MENOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
34	PLACA DE METAL PARA EL CABEZAL DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
35	REEMPLAZO DE TARJETA PRINCIPAL PARA VARIOS EQUIPOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 66,000.00
36	REEMPLAZO DE CABLE DE INTERFAZ DE MÓDULO DE AMPLIFICACIÓN PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
37	REEMPLAZO DE CARCASA SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,600.00
38	REEMPLAZO DE MÓDULO DE CARGA DE BATERÍA (CARCASA CON TARJETA DE CARGA)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
39	REPARACIÓN DE BANDEJA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
40	REPARACIÓN DE CONECTOR DE CABLE TRONCAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
41	REPARACIÓN DE LA CARCASA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
42	REPARACIÓN DE MÓDULO DE AMPLIFICACIÓN PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
43	REPARACIÓN DE MÓDULO DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
44	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL DE TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
45	REPARACIÓN DE TARJETA DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
46	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,500.00
47	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL "MOTHER BOARD"	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
48	REPARACIÓN DE TECLADO EXCEPTO PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
49	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
50	REPARACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DE LA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
51	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
52	RODAJA CON FRENO VARIAS MARCAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
53	SWITCH PARA ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
54	SWITCH PARA VOLUMEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
55	TARJETA DE POTENCIA PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,000.00
56	TARJETA DE SISTEMA DE CARGA PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
57	TARJETA DE TECLADO PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,000.00
58	TARJETA PRINCIPAL PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 65,000.00
59	TOUCH SCREEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
60	CONFIGURACIÓN DE SISTEMA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
61	REPARACION DE FUENTE DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
62	REPARACIÓN DEL TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
63	REPARACION DE TARJETA DE MEMORIA FLASH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
64	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
65	REPARACION DE REGISTRO DE IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
66	SOPORTE DE CABEZAL DE IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
67	TAPA DE IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
68	TARJETA DE FUENTE DE ALIMENTACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,000.00
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
<b>MONITOREO CARDIACO</b>					
<b>MONITOREO CARDIACO DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS (TOCOCARDIOGRAFOS)</b>					
1	ALTAVOZ PARA TOCO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
2	BATERÍA BIONET	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
3	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
4	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
5	CABEZA TÉRMICA PARA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,600.00
6	CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MEDICO DE 3MTS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,300.00
7	CABLE DE CONEXIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,200.00
8	CABLE PLANO DE CONEXIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
9	CAMBIO DE BOTONES PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
10	CAMBIO DE CONECTOR DE ULTRASONIDO O TOCO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
11	CAMBIO DE FILTROS DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00

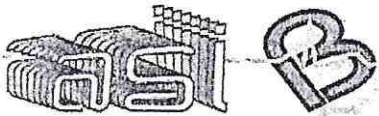


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Patzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1845, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
12	CAMBIO DE FILTROS DAÑADOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
13	CARRO DE TRANSPORTE PARA TOCO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
14	DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
15	ENCODER DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
16	FABRICACIÓN DE TARJETA DE PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
17	FRONT END BOARD PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,000.00
18	FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA (ELIMINADOR COMPATIBLE)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
19	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE CARRO DE TRANSPORTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
20	MARCADOR DE EVENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
21	MARCADOR DE EVENTOS ORIGINAL BIONET	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
22	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
23	MICA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
24	MÓDULO DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,000.00
25	MOTOR PARA IMPRESORA TÉRMICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,500.00
26	PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DOBLADO EN ROLLO, TAMAÑO MEDIA CARTA O MENOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
27	PAPEL PARA IMPRESORA TÉRMICA DOBLADO EN Z, TAMAÑO CARTA O MENOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
28	REEMPLAZO DE CARCASA SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,500.00
29	REEMPLAZO DE CONECTORES TOCO Y ULTRASONIDO BIONET	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
30	REPARACIÓN DE BANDEJA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
31	REPARACIÓN DE CABLE DE TRANSDUCTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
32	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
33	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA DE FONODETECTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,800.00
34	REPARACIÓN DE TARJETA DE POTENCIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
35	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,900.00
36	REPARACIÓN DE TRANSDUCTOR PARA FONODETECTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,700.00
37	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
38	REPARACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DE LA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
39	REPARACIÓN SEGURO DE LA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
40	REPARACIÓN SISTEMA DE BATERÍA DE PLACA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
41	RODAJA CON FRENO VARIAS MARCAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,900.00
42	RODILLO DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,800.00
43	SWITCH PARA ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
44	SWITCH PARA VOLUMEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
45	TARJETA DE CARGA PARA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
46	TARJETA DE CONTROL DE TRANSDUCTORES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,500.00
47	TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 49,000.00
48	TOUCH SCREEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
49	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO O TOCO PHILIPS, AVALON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,000.00
50	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO O TOCO MARCA BISTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
51	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO O TOCO MARCA BIONET	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,000.00
52	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO O TOCO MARCA BIONET FC1400	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
53	TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO O TOCO PARA TOCOCARDIOGRAFO COMPATIBLE CON VIASYS, NICOLET, OXFORD Y OTRAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
54	TRANSDUCTOR PARA FONODETECTOR O DETECTOR DE LATIDO FETAL VIASYS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
55	TRANSDUCTOR ULTRASONIDO O TOCO COMPATIBLE COROMETRICS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
56	TRANSDUCTOR ULTRASONIDO O TOCO COMPATIBLE PHILIPS, HP, AGILENT, SERIE M50	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
57	VISUALIZADOR DE 7 SEGMENTOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
58	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
59	BATERIA RECARGABLE 12V, 2.9Ah PAGE WRITER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
60	SISTEMA DE RECUBRIMIENTO PARA BATERIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
61	PIM PARA CABLE DE PACIENTE MARCA PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
62	PIM PARA CABLE DE PACIENTE MARCA BTL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
63	PIM PARA CABLE DE PACIENTE MARCA COMEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
64	PIM PARA CABLE DE PACIENTE MARCA MORTARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
65	BATERIA DE RESPALDO MARCA PHILIPS PARA PAGE WRITER TC30	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
66	PAPEL GRAFICADO EN ROJO DOBLADO EN Z PARA IMPRESORA TERMICA PHILIPS TC30	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
67	PAPEL GRAFICADO EN ROJO DOBLADO EN Z PARA IMPRESORA TERMICA MORTARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
68	SISTEMA DE ONDAS SONORAS DE IMÁGENES PARA CARDIOGRAFO BIONET FC-700 (TRANSDUCTOR US)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
69	SISTEMA AMPLIFICADOR DE ONDAS SONORAS PARA CARDIOGRAFO BIONET FC-700 (TRANSDUCTOR TOCO)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00

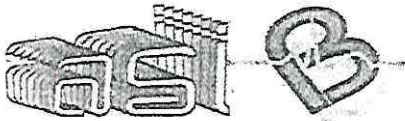


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
70	SISTEMA DE REGISTRO E IMPRESIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA Y MOVIMIENTOS FETALES. BIONET FC-700	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,000.00
71	SISTEMA DE REGISTRO E IMPRESIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA Y MOVIMIENTOS FETALES. GE-COROMETRICS 172	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,000.00
72	TARJETA MADRE PARA BIONET FC-700	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,000.00
73	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
<b>PARTIDA 24. MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LAS MARCAS PHILIPS, BIOLIGHT, BIONET, DATEX OHMEDA, EDAN, HEWLETT PACKARD, MATRON, MEDI CARE GROUP, MONAL 1150, MULTI-PARAMETRO PATIENT MONITOR, OHMEDA MEDIC, TRIPP.LITE, POX, SPACELABS.</b>					
1	ADAPTADOR REUSABLE PARA BOQUILLA DE PARA SENSOR DE CAPNOGRAFIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,750.00
2	ADAPTADORES DE CAPNOGRAFIA ( DESECHABLE , CAJA 10 PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
3	BATERIA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
4	BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,800.00
5	BOMBA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,000.00
6	BOQUILLA PARA SENSOR DE CAPNOGRAFIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 78,000.00
7	BOMBA DE MODULO DE CAPNOGRAFIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 20,350.00
8	CAJA DE 10 BOQUILLA DESECHABLES PARA SENSOR DE CAPNOGRAFIA ( CAJA CON 10)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
9	CAJA DE 25 BOQUILLAS DESECHABLES ADULTO PARA CAPNOGrafo	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,950.00
10	BOTONERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,600.00
11	BOTON DE ENGENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
12	BRAZALETE PARA PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 825.00
13	CABLE DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,960.00
14	CABLE ADAPTADOR IBP CONEXIÓN ABBOT MEDEX	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,380.00
15	CABLE DE CAPNOGRAFIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 73,000.00
16	CABLE DE IBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
17	CABLE DE INTERCONEXIÓN DE RACK A MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,100.00
18	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
19	CABLE MULTIMED	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,900.00
20	CABLE TRONCAL DE FS SISTEMA LOGICAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,070.00
21	CABLE DVI LINK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,300.00
22	CÁMARA DE GASES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 132,000.00
23	CÁMARA DE PANI PHILIPS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,300.00
24	CÁMARA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,650.00
25	CARCASA INTERNA DE MÓDULO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,350.00
26	CARCASA PARA MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,550.00
27	CONECTOR DE FUENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,850.00
28	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
29	COPLER PARA PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 400.00
30	DISPLAY LCD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,500.00
31	ELIMINADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,950.00
32	ENCODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
33	ELECTRODO NEONATAL PRE ALAMBRADO (CAJA)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,750.00
34	FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
35	FUENTE DE PODER CONMUTADA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
36	GOMAS ESTABILIZADORAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 550.00
37	IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,000.00
38	INSERTO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,050.00
39	JUEGO DE LATIGUILLOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,900.00
40	JUEGO DE LATIGUILLOS TIPO PINZA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,100.00
41	KIT DE MONITOREO LOGICAL DESECHABLE DE UNA LÍNEA DE MONITOREO 60", PARA MONTAJE DEL PACIENTE C/S PZAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,500.00
42	KIT DE MONITOREO TRANSTAR IBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,000.00
43	LAMPARA PARA DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
44	LÍNEAS DE ESPIROMETRIA ( 5 PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
45	LÍNEAS DE MUESTREO (PAQUETE)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,800.00
46	MAIN BOARD SERIES MP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 72,000.00
47	MANGUERA Y UN BRAZAL PARA PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
48	MEMBRANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
49	MEMBRANA DE DISPLAY A MAIN BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
50	MINI D-FEND PRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,200.00
51	MODULO DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 99,500.00
52	MODULO DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
53	MÓDULO DE ESPIROMETRIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 63,000.00
54	MÓDULO DE NIBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,000.00

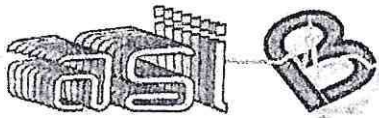


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hídelgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asbsa.com.mx  
 www.asbsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
55	MODULO DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 32,000.00
56	MODULO E-COV	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 158,000.00
57	MODULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 79,000.00
58	MÓDULO PAI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,000.00
59	MÓDULO SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,000.00
60	MONTAJE PARA MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,050.00
61	PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 44,000.00
62	PANTALLA CRT O LCD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,000.00
63	PCB A-D CONVERTER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 47,000.00
64	PCB CPU BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 55,000.00
65	PCB CRT CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
66	PCB DISPLAY CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
67	PCB ECG CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
68	PCB IBP CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
69	PCB INVERTER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
70	PCB MOTHER BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 75,000.00
71	PCB NIBP CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
72	PCB SPO2 CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
73	PCB TEMP MEASUREMENT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
74	PERILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,290.00
75	PLACA DE TRANSDUCTOR REUSABLE PARA MONTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 36,000.00
76	POWER SUPPLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 21,450.00
77	PORTA MODULO CON CONECTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 20,900.00
78	RACK MODULAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
79	RODILLO PARA REGISTRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
80	ROLLO O PAQUETE DE PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
81	SEGURO PARA MODULO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 72,000.00
82	SENSOR DE CAPNOGRAFÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 83,000.00
83	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,150.00
84	SENSOR DE ESPIROMETRÍA (CAJA DE 50 PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 120,000.00
85	SENSOR DE FLUJO LATERAL O PRINCIPAL REUSABLE PARA CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,700.00
86	SENSOR DE FLUJO PARA SPIRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
87	SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,100.00
88	SENSOR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,000.00
89	SENSOR SPO2 TECNOLOGIA PROCAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,280.00
90	SENSORES D-LITE REUSABLES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
91	SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,430.00
92	SOPORTE PARA PLACA DE TRANSDUCTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,500.00
93	SOBRES DE LATIGUILLOS NEONATALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
94	TAPA LATERAL PARA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
95	TARJETA DE PARAMETROS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 49,500.00
96	TARJETA PRINCIPAL DEL MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,000.00
97	TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,200.00
98	TARJETA PRINCIPAL PARA C3	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 100,000.00
99	TARJETA PRINCIPAL PARA SERIES MX	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,450.00
100	TECLADO FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,000.00
101	TOUCH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,080.00
102	TRAMPA DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,850.00
103	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,300.00
104	TRANSDUCTOR IBP DESECHABLE COMPATIBLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 880.00
105	TUBOS DE ESPIROMETRÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
106	VÁLVULA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
107	TRANSDUCTOR IBP DESECHABLE CAJA CON 10 PZAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,300.00
108	BANDA PARA BIS CAJA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
109	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,850.00
110	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
111	CABLE VGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
112	CAMBIO DE PUSH-BUTTON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 130,000.00
113	CAPNÓGRAFO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
114	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
115	ELECTRODO KITTY CAT PRE-ALAMBRADO NEONATAL CAJA CON 100 SOBRES CON 3 PIEZAS CATÁLOGO: 31424743	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 20,900.00
116	FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC/DC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
117	INSERTO DE BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,100.00
118	LÍNEA DE MUESTRO PARA CAPNOGRAFÍA MICRO ESTREAM, PEDIÁTRICO/ADULTO, CJA CON 24 PZ	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,000.00
119	MODULO TRANSDUCTOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,650.00
120	MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$

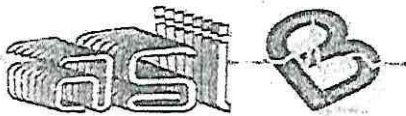


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
121	MPAK				
122	PBC MAIN (TARJETA PRINCIPAL)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,750.00
123	REEMPLAZO DE 6 BOTONES DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,100.00
124	REPARACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
125	REPARACIÓN DE BOTONERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
126	REPARACIÓN DE CARCAZA TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
127	REPARACIÓN DE CONECTOR DE CO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,600.00
128	REPARACIÓN DE CONECTOR DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
129	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
130	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
131	REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
132	REPARACIÓN DE FUENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
133	REPARACIÓN DE MEMBRANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
134	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ADQUISICIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
135	REPARACIÓN DE MODULO DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
136	REPARACIÓN DE MODULO DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
137	REPARACIÓN DE MODULO DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
138	REPARACIÓN DE MODULO DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
139	REPARACIÓN DE MODULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
140	REPARACIÓN DE PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
141	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
142	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
143	REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
144	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
145	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
146	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
147	REPARACIÓN DE SISTEMA DE PANI (CAMBIO DE VÁLVULAS Y SENSORES)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
148	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
149	REPARACIÓN DE SOPORTES DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
150	REPARACIÓN DE TAPA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
151	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
152	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
153	REPARACIÓN DE TARJETA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
154	REPARACIÓN DE TARJETA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
155	REPARACIÓN DE TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
156	REPARACIÓN DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
157	REPARACIÓN DE TARJETA DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
158	REPARACIÓN DE TARJETA DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
159	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
160	REPARACIÓN DE TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
161	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VAPORIZADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
162	SEGURO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
163	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
164	TOUCH BEZEL ASSEMBLY PLASTIC AND TOUCH GLASS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 73,000.00
165	TRONCAL DE BIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 44,000.00
166	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 142,000.00
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
<i>MONITORES VITALES DE LAS MARCAS PHILIPS, BIOLIGHT, BIONET, DATEX OHMEDA, EDAN, HEWLETT PACKARD, MATRON, MEDI CARE GROUP, MONAL T150, MULTI-PARAMETRO PATIENT MONITOR, OHMEDA MEDIC, TRIPP.LITE, POX, SPACELABS (OXIMETRO)</i>					\$
167	BATERIA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
168	BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
169	BATERIA DE RESPALDO CHARM CARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,000.00
170	CABLE DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,960.00
171	CABLE DE LINEA GRADO MEDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
172	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,200.00
173	ELIMINADOR DE VOLTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,950.00
174	JUEGO DE BATERIAS CON CARGADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,070.00
175	INSERTO DE BATERIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
176	MANGUERA Y BRAZAL PARA PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
177	MEMBRANA FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
178	PCB DISPLAY CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,000.00
179	PCB ECG CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,500.00
180	PCB MOTHER BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 27,500.00
181	PCB SPO2 CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 21,500.00

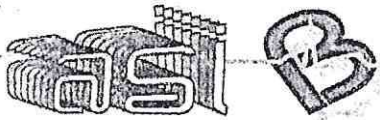


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
182	POWER SUPPLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,050.00
183	SENSOR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,100.00
184	TARJETA DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 30,250.00
185	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
186	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
187	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
188	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
189	REPARACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
190	REPARACIÓN DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
191	REPARACIÓN DE CARCAZA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
192	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
193	REPARACIÓN DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
194	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LAS MARCAS PHILIPS, BIOLIGHT, BIONET, DATEX OHMEDA, EDAN, HEWLETT PACKARD, MATRON, MEDI CARE GROUP, MONAL T150, MULTI-PARAMETRO PATIENT MONITOR, OHMEDA MEDIC, TRIPP LITE, POX, SPACELABS (CENTRAL DE MONITOREO)					
195	ALTAVOZ	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
196	BASE PARA GABINETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 935.00
197	CABLE UTP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 550.00
198	CABLES DE RED	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,575.00
199	CHAROLA PARA GABINETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,760.00
200	CPU , CON DISCO DURO DE 1TB, TECLADO Y MOUSE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,950.00
201	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,200.00
202	GABINETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,050.00
203	MOUSE Y TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,760.00
204	MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,600.00
205	MOUSE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 825.00
206	NO BREAK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,940.00
207	PROTECTOR DE POLVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 357.50
208	RED LAN INALAMBICA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 30,800.00
209	SISTEMA OPERATIVO PARA 6 CAMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 66,000.00
210	SISTEMA OPERATIVO PARA 8 CAMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 79,200.00
211	SISTEMA OPERATIVO PARA 10 CAMAS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 93,500.00
212	SOFTWARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 187,000.00
213	SOPORTE METÁLICO PARA SWITCH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,760.00
214	SWITCH ADMINISTRABLE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 40,700.00
215	TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 935.00
216	VENTILADOR PARA GABINETE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,430.00
217	VENTILADOR PARA RACK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,430.00
218	PANEL DE PARCHEO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,575.00
219	ROUTER MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,300.00
220	CABLE DE VIDEO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,795.00
221	ACCESS POINT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,490.00
222	RECONFIGURACIÓN DE CENTRAL DE MONITOREO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,050.00
223	REUBICACIÓN DE LA CENTRAL PERFORADO DE PARED, EMPOTRADO DE GABINETE, COLOCACIÓN DE REPISA Y EMPOTRADO DE MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,620.00
224	REPARACIÓN DE CPU	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
225	REPARACIÓN DE TARJETA DE ADQUISICIÓN DE DATOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
226	DISCO DURO 1TB	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,125.00
227	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
228	REPARACIÓN DE TARJETA DE SALIDA DE DATOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
229	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA DE BATERÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
230	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
231	REPARACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
232	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,000.00
233	REPARACIÓN DE TARJETA DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
234	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
235	REPARACIÓN DE TARJETA DE BATERÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
236	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
237	REPARACIÓN DE TARJETA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
238	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
\$ -					

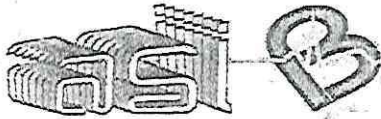


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
	<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LA MARCA DRÄGER</b>				
1	ADAPTADORES DE CAPNOGRAFÍA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,800.00
2	BASE PARA GABINETE	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,650.00
3	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,500.00
4	BATERÍA DE MEMORIA DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,500.00
5	BATERÍA DE RESPALDO DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
6	BOMBA DE PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 19,500.00
7	BOMBA DE PANI DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 24,500.00
8	BOQUILLA PARA SENSOR DE CAPNOGRAFÍA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,150.00
9	BOTONERA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
10	BRAZALETE PARA PANI ADULTO, PEDIÁTRICO O NEONATAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,500.00
11	CABEZA TÉRMICA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 11,000.00
12	CABLE DE ALIMENTACIÓN GRADO MÉDICO 5MTS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,300.00
13	CABLE DE CONEXIÓN INTERNA O MEMBRANA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,300.00
14	CABLE DE ECG	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,500.00
15	CABLE DE LÍNEA GRADO MÉDICO 3MTS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,400.00
16	CABLE DE PACIENTE TRONCAL Y LATIGUILLOS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 13,500.00
17	CABLE DE VIDEO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,500.00
18	CABLE MULTIMED DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 18,000.00
19	CABLE PLANO DE CONEXIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,500.00
20	CABLE TRONCAL DE PS SISTEMA LOGICAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 12,500.00
21	CÁMARA DE GASES	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 15,000.00
22	CAMBIO DE CONFIGURACION MASSIMO A NELLCOR.	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,000.00
23	CARCAZA SUPERIOR O INFERIOR PARA MONITOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 24,000.00
24	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 12,000.00
25	COPEL PARA PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 800.00
26	DISIPADOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,350.00
27	DISPLAY	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 12,430.00
28	ELIMINADOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 27,500.00
29	ENCODER DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,700.00
30	FILTRO DE AIRE	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,000.00
31	FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 38,600.00
32	FUENTE DE PODER CONMUTADA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 32,000.00
33	IMPRESORA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 14,000.00
34	INFRAESTRUCTURA DE RED DE CENTRAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 28,600.00
35	JUEGO DE CAJANES O PINZAS PARA CABLE DE PACIENTE	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,300.00
36	JUEGO DE LATIGUILLOS CON PUNTA TIPO BANANA O SNAP DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,000.00
37	JUEGO DE LATIGUILLOS TIPO PINZA DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,000.00
38	JUEGO DE PERILLAS PRECORDIALES ADULTO O PEDIÁTRICO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,100.00
39	JUEGO DE PINZAS TIPO CLIP PARA PACIENTE ADULTO O PEDIÁTRICO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,980.00
40	MANGUERA PARA PANI DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,500.00
41	MANGUERA Y UN BRAZAL PARA PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,200.00
42	MARCADOR DE EVENTOS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,500.00
43	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,800.00
44	MÓDULO DE AMPLIFICACIÓN DE SEÑAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 30,000.00
45	MÓDULO DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 15,000.00
46	MÓDULO DE SpO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 63,000.00
47	MÓDULO DE SpO2 DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 63,000.00
48	MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 63,000.00
49	MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 70,000.00
50	MÓDULO NIBP	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 63,000.00
51	MÓDULO NIBP DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 63,000.00
52	MÓDULO PAI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 65,000.00
53	MÓDULO PAI DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 44,550.00
54	MOTOR PARA IMPRESORA TÉRMICA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 25,300.00
55	NIBP DAMPING CHAMBER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 26,950.00
56	PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 35,200.00
57	PANEL DE CONTROL DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 59,900.00
58	PANTALLA CRT O LCD	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 23,650.00
59	PAPEL PARA IMPRESIÓN DOBLADO EN ROLLO, TAMAÑO MEDIA CARTA O MENOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 750.00
60	PAPEL PARA IMPRESIÓN DOBLADO EN Z, TAMAÑO CARTA O MAYOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,500.00
61	PAQUETE DE LÍNEAS DE MUESTREO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 10,000.00
62	PCB A-D CONVERTER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 37,950.00
63	PCB CPU BOARD	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 60,500.00
64	PCB CRT CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 23,650.00
65	PCB DISPLAY CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 21,890.00

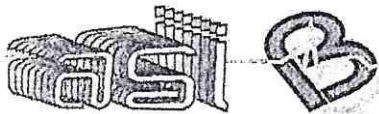


R.F.C. ASI040113-B36  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5393-1846, FAX. (55) 5025-0535  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
66	PCB ECG CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 41,250.00
67	PCB IBP CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 47,300.00
68	PCB INVERTER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 26,850.00
69	PCB MOTHER BOARD	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 53,350.00
70	PCB NIBP CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 41,250.00
71	PCB SPO2 CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 42,900.00
72	PCB TEMP MEASUREMENT	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 30,250.00
73	PINTURA DE CARRO DE TRANSPORTE	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,950.00
74	POWER SUPPLY	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 15,950.00
75	RACK PARA SWITCH	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 11,000.00
76	REEMPLAZO DE MODULO DE CARGA DE BATERIA (CARCASA CON TARJETA DE CARGA)	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 14,300.00
77	REPARACIÓN DE CONECTOR MULTIMED	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
78	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,500.00
79	REPARACIÓN DEL SISTEMA MECÁNICO DE LA IMPRESORA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,500.00
80	REPARACIÓN DEL SWITCH	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
81	REPARACIÓN FUENTE DE PODER CONMUTADA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
82	RODAJA CON FRENO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,850.00
83	RODILLO DE SISTEMA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,500.00
84	RODILLO PARA REGISTRADOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,280.00
85	RODILLO PARA REGISTRADOR DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,150.00
86	SENSOR DE SPO2 TECNOLOGIA PROCAL DRÄGER (MASSIMO)	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 20,900.00
87	SENSOR DE TEMPERATURA DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,200.00
88	SENSOR SPO2 ADULTO O MULTISITIO DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,500.00
89	SOFTWARE DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,900.00
90	TARJETA DE CONTROL DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 47,520.00
91	TARJETA DE CONTROL DRÄGER CON DISIPADORES	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 48,620.00
92	TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 53,460.00
93	TARJETA DE PANI DRÄGER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 53,460.00
94	TARJETA FUENTE DE ALIMENTACIÓN A CAMBIO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 15,950.00
95	TARJETAS DE MÓDULO DE AMPLIFICACIÓN DE SEÑAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 18,370.00
96	TOUCH SCREEN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 13,090.00
97	CO2 MAINSTREAM SENSOR DELTA /VISTA CAT: 6371950	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 115,000.00
98	ADPTADOR CO2 PARA VISTA CAT:2607032	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 13,200.00
99	CO2 CUBETA PARA ADULTO REUSABLE CAT: 6670279	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 64,900.00
100	INFINITY CO2 MAINSTREAM MODULE CAT: MS31790	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 180,000.00
101	BATERIA PARA MONITOR 14.8V 4500MAH LI-ION 67 WATTS REF: AS36059-84	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 18,920.00
102	BANDA PARA BIS CAJA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,970.00
103	BATERIA DE MEMORIA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,500.00
104	BATERIA DE RESPALDO DRAGUER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,700.00
105	CABLE VGA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 1,100.00
106	CAMBIO DE PUSH-BUTTON	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,180.00
107	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,180.00
108	ELECTRODO KITTY CAT PRE-ALAMBRADO NEONATAL CAJA CON 100 SOBRES CON 3 PIEZAS CATÁLOGO: 31424743	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 15,400.00
109	FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC/DC	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 21,890.00
110	LINEA DE MUESTRO PARA CAPNOGRAFIA MICRO ESTREAM, PEDIATRICO/ADULTO, CJA CON 24 PZ	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 23,100.00
111	MOTOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 12,100.00
112	MPAK	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 37,400.00
113	REEMPLAZO DE 6 BOTONES DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,900.00
114	REPARACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
115	REPARACIÓN DE BOTONERA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
116	REPARACIÓN DE CARCAZA TRASERA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
117	REPARACIÓN DE CONECTOR DE CO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
118	REPARACIÓN DE CONECTOR DE SPO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,800.00
119	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,500.00
120	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,000.00
121	REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
122	REPARACIÓN DE MEMBRANA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 4,500.00
123	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ADQUISICIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,000.00
124	REPARACIÓN DE MODULO DE ECG	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
125	REPARACIÓN DE MODULO DE PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
126	REPARACIÓN DE MODULO DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
127	REPARACIÓN DE MODULO DE SPO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
128	REPARACIÓN DE MODULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,000.00
129	REPARACIÓN DE PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00

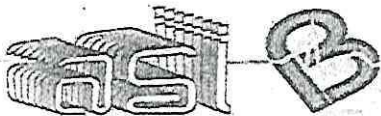


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
130	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,000.00
131	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,500.00
132	REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,000.00
133	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,000.00
134	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,500.00
135	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SPO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,500.00
136	REPARACIÓN DE SISTEMA DE PANI ( CAMBIO DE VÁLVULAS Y-SENSORES)	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,000.00
137	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
138	REPARACIÓN DE SOPORTES DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,500.00
139	REPARACIÓN DE TAPA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 3,500.00
140	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,500.00
141	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,500.00
142	REPARACIÓN DE TARJETA DE ECG	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,000.00
143	REPARACIÓN DE TARJETA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,500.00
144	REPARACIÓN DE TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,000.00
145	REPARACIÓN DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,000.00
146	REPARACIÓN DE TARJETA DE SPO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 7,500.00
147	REPARACIÓN DE TARJETA DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,500.00
148	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 8,000.00
149	REPARACIÓN DE TECLADO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 5,000.00
150	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VAPORIZADOR	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 6,500.00
151	SEGURO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 2,200.00
152	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 51,150.00
153	TRONCAL DE BIS	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 160,000.00
154	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	DRÄGER	\$ 9,500.00
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LAS MARCAS AUTOCORR, CONTEC, DATASCOPE PASPORT V, DIXTAL, GENERAL ELECTRIC, GOLDWAY, INFINITUM MEDICAL INC., MINDRAY / EDAN					
1	SENSOR PARA MEDIR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,290.00
2	CABLE ECG 3/5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,900.00
3	BRAZALETE PARA TOMA DE NIBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 850.00
4	MANGUERA PARA NIBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,700.00
5	SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
6	CONECTORES NIBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 450.00
7	TARJETA FUENTE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,250.00
8	MODULO NIBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,100.00
9	MODULO ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
10	ENCODER MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
11	BATERIA PARA OXIMETRO MINDRAY PM-60	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
12	BATERIA PARA OXIMETRO NELLCOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
13	BATERIA PARA MONITOR GOLDWAYUT4000F/MINDRAY MEC1000	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
14	BATERIA PARA MONITOR MINDRAY PM9000	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
15	BATERIA PARA MONITOR DASH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,500.00
16	BATERIA PARA MONITOR CONTEC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
17	TARJETA PRINCIPAL CPU MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 48,000.00
18	MODULO IBP	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,400.00
19	MODULO DE CAPNOGRAFIA CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,400.00
20	CALIBRACIÓN DE MODULO CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,650.00
21	CARGADOR PARA OXIMETRO DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
22	MODULO SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,730.00
23	DISPLAY PARA OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
24	TARJETA PRINCIPAL CPU OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,500.00
25	TARJETA INVERSORA PARA MONITOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,900.00
26	CABLE DE IBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,620.00
27	CARCAZA PARA MONITOR MEC1000	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,550.00
28	CARCAZA PARA MONITOR DASH	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,800.00
29	CARCAZA PARA MONITOR DIXTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,800.00
30	CARCAZA PARA MONITOR PM9000	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,800.00
31	MEMBRANA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
32	DISPLAY PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,900.00
33	IMPRESORA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,850.00
34	SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARAMETROS DE OXIMETRÍA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
35	SERVICIO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE PARAMETROS DE SIGNOS VITALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00

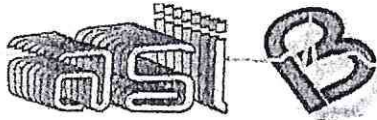


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuero No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5396-1846, FAX (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
36	BANDA PARA BIS CAJA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
37	BASE PARA CARGADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,940.00
38	BATERÍA PARA OXIMETRO NELLCOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
39	BATERÍA DE RESPALDO PARA OXIMETRO MINDRAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
40	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
41	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,300.00
42	BATERÍA DE RESPALDO DATA SCOPE TRIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,500.00
43	BATERIA DE RESPALDO PARA MSV GOLDWAY G40	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,500.00
44	BATERIA PAR MONITOR GE CARESCAPE B450	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,650.00
45	BATERÍA PARA OXIMETRO NELLCOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
46	BOMBA DE GASES (M1143518-003)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 33,000.00
47	BOMBA DE GASES GENERAL ELECTRIC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 60,000.00
48	BOMBA DE MODULO DE GASES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 89,000.00
49	CABLE DE BIS LOC 2 CHANNEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,200.00
50	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
51	CABLE VGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,100.00
52	CAMBIO DE PUSH-BUTTON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
53	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
54	CONECTOR DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
55	CONEXIÓN DE BATERÍA A LÁMPARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,420.00
56	DIADEMA PARA BIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
57	DISCO DURO 1TB	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,080.00
58	DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,220.00
59	ELECTRODO KITTY CAT PRE-ALAMBRADO NEONATAL CAJA CON 100 SOBRES CON 3 PIEZAS CATÁLOGO: 31424743	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
60	ENCODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
61	FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC/DC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 24,750.00
62	INSERTO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
63	LÍNEA DE MUESTREO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 550.00
64	LÍNEA DE MUESTRO PARA CAPNOGRAFIA MICRO ESTREAM, PEDIATRICO/ADULTO, CJA CON 24 PZ	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,100.00
65	MÓDULO DE GASES CON ESPIROMETRIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 175,000.00
66	MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,800.00
67	MPAK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
68	REEMPLAZO DE 6 BOTONES DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
69	REPARACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
70	REPARACIÓN DE BOTONERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
71	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
72	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
73	REPARACIÓN DE PANTALLA OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
74	REPARACIÓN DE TECLADO OXIMETRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
75	REPARACIÓN DE CARCAZA TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
76	REPARACIÓN DE CENTRO DE CARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
77	REPARACIÓN DE CONECTOR DE CO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
78	REPARACIÓN DE CONECTOR DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
79	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
80	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
81	REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
82	REPARACIÓN DE MEMBRANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
83	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ADQUISICIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
84	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
85	REPARACIÓN DE MÓDULO DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
86	REPARACIÓN DE MÓDULO DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
87	REPARACIÓN DE MÓDULO DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
88	REPARACIÓN DE MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
89	REPARACIÓN DE PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
90	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
91	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
92	REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
93	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
94	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
95	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
96	REPARACIÓN DE SISTEMA DE PANI ( CAMBIO DE VÁLVULAS Y SENSORES)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
97	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
98	REPARACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
99	REPARACIÓN DE SOPORTES DE TARJETA DE SELECCION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
100	REPARACIÓN DE TAPA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00

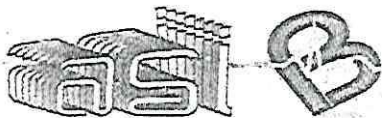


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Seco,  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@aslbsa.com.mx  
 www.aslbsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
101	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
102	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
103	REPARACIÓN DE TARJETA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
104	REPARACIÓN DE TARJETA FUENTE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
105	REPARACIÓN DE TARJETA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
106	REPARACIÓN DE TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
107	REPARACIÓN DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
108	REPARACIÓN DE TARJETA DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
109	REPARACIÓN DE TARJETA DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
110	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
111	REPARACIÓN DE TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
112	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VAPORIZADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
113	SEGURO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,000.00
114	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 53,900.00
115	REPARACIÓN TRONCAL DE BIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
116	ROLLO O PAQUETE DE PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
117	SEGURO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
118	TRAMPA DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,100.00
119	TAPA DE BATERIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,750.00
120	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,300.00
121	TRONCAL DE BIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,400.00
122	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 165,000.00
<b>MONITORES DE SIGNOS VITALES</b>					
MONITORES DE SIGNOS VITALES DE LAS MARCAS ADVANCE, BIONIGS, BLUETHOOTH, BRUNKER, CHARM CARE, COMEN, COVIDIEN, CRITICARE, DOVIDEN, FINGER PLUSE, HOME CARE, INTEGRA NEURO SCIENCES, INTELLIGENT VISION, MARQUETTE, MASIMO, MEDICA D, MEDICAL SWITCHING POWER SUPPLY, MEDRAD, NELLCOR, NIHON KOHDEN, PACE TECH, RAPIDO II, SCHOLAR 111, SMITHS MEDICAL, SONOLIFE, SYSTEM INC., WELLCH ALLYN.					\$
1	630D BC 00PRESSURE PUMP 630D-30-0912	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 51,150.00
2	A1 DAS PCB CONTROL 800-376-002	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,100.00
3	BACK COVER UNIT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,000.00
4	BACK LIGTH ASSY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,000.00
5	BRAZALETE PARA PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 825.00
6	CABLE ADAPTADOR IBP CONEXIÓN ABBOT MEDEX	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
7	CABLE DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,960.00
8	CABLE DE LÍNEA GRADO MEDICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,400.00
9	CAMARA DE GASES CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 39,600.00
10	CAMARA DE GASES RMI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,400.00
11	CAPNOSTAD MAINSTREAM	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 52,800.00
12	DISPLAY LCD, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 17,600.00
13	ECG BOARD 812A-30-08557	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,300.00
14	ECG SHIELD SHECT 6190-023094 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,900.00
15	FRONT PANEL 125486, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 47,850.00
16	FRONT PANEL UNIT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,300.00
17	HGH VOLTAGE WARNING LABEL 1124-037173B MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,300.00
18	IBP BOARD 12597, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,200.00
19	IBP BOARD HOLDER 6113-044144 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
20	INVERSOR BACK LIGHT 0600-10-11020	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,650.00
21	LCD ASSY TFT D 344 DISPLAY 417851	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,650.00
22	LCD DISPLAY M2K1-3022656	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,650.00
23	LCD DISPLAY ASSEMBLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,650.00
24	LCD UNIT 601707 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,550.00
25	LED FILTER 6114-115877B MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
26	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
27	LINEA DE NIBP Y BRAZALETE RMI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
28	MAIN BOARD UR3810 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 66,000.00
29	MEMBRANA FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,250.00
30	MODULO DE ECG MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,650.00
31	MODULO DE SPO2 MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,650.00
32	MODULO ELECTRONICO DE PROCESO DE SEÑALES MULTIPARAMÉTRICAS, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 41,800.00

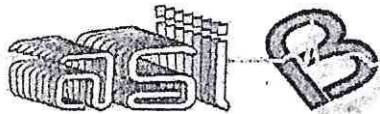


# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Patzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL (55) 5395-1848, FAX. (55) 5025-0533  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
33	MODULO MULTIPARAMETRICO ASSY ASSEMBLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,200.00
34	MOTHER BOARD 454688, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 50,050.00
35	NIBP BOARD 656595, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 47,850.00
36	NIBP BOARD URL 3614 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
37	PANEL DE CONTROL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,950.00
38	PCB CRT CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,750.00
39	PCB CRT CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,950.00
40	PCB DISPLAY CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 22,550.00
41	PCB DISPLAY CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
42	PCB EAGLE 4000 CPU 800-372-002	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 61,600.00
43	PCB EAGLE COMMUNICATION 801-316-001	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 62,700.00
44	PCB EAGLE POWER SUPPLY 800-378-002	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,600.00
45	PCB ECG CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
46	PCB ECG CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,400.00
47	PCB FLEX SERIES 2 KEYPAD 800-760-001	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 62,150.00
48	PCB IBP CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 30,800.00
49	PCB IBP CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
50	PCB INVERTER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,300.00
51	PCB INVERTER MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,050.00
52	PCB MOTHER BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
53	PCB MOTHER BOARD MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,900.00
54	PCB NIBP CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
55	PCB NIBP CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
56	PCB PANI MARCA: MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 41,800.00
57	PCB POWER SUPPLY ASSEMBLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 27,500.00
58	PCB POWER SUPPLY MARCA: MEDICA D, MODELO: VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
59	PCB SPO2 CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
60	PCB SPO2 CONTROL MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,750.00
61	PCB TEMP MEASUREMENT	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,050.00
62	PCB TEMP MEASUREMENT MRI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,050.00
63	PERILLA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,850.00
64	PLACA DE TRANSDUCTOR REUSABLE PARA MONTAJE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,490.00
65	PORTA MODULO CON CONECTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
66	POWER PCB. 9201-20-36012	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,600.00
67	POWER SUPPLY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,040.00
68	POWER SUPPLY UNIT 5500130 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 43,450.00
69	RACK MODULAR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,090.00
70	RC POWER BOARD UR-3641 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,350.00
71	REC MAIN BOARD UR-3615 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 41,800.00
72	RECORDER MODULE TR6-30-18688	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 21,450.00
73	REFLECTOR 6114-114922B MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,400.00
74	RODILLO PARA REGISTRADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
75	ROLLO O PAQUETE DE PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 30,800.00
76	SENSOR DE CAPNOGRAFIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 28,800.00
77	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 12,650.00
78	SENSOR DE ESPIROMETRIA (CAJA DE 50 PZAS)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 26,400.00
79	SENSOR DE FLUJO LATERAL O PRINCIPAL REUSABLE PARA CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 18,150.00
80	SENSOR DE FLUJO PARA SPIRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
81	SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,100.00
82	SENSOR SPO2 ADULTO O MULTISITIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,000.00
83	SENSOR SPO2 TECNOLOGIA,PROCAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,300.00
84	SENSORES D-LITE REUSABLES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
85	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,320.00
86	SOBRES DE LATIGUILLOS NEONATALES	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 16,500.00
87	SOFTWARE DE APLICACION AND KEY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 34,850.00
88	SONDA DE FIBRA OPTICA DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 53,350.00
89	SONDA DE FIBRA OPTICA SPO2 ADULTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 52,250.00
90	SONDA DE FIBRA OPTICA SPO2 NEONATAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 47,300.00
91	SONDA FIBRA OPTICA ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,950.00
92	SOPORTE PARA PLACA DE TRANSDUCTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,100.00
93	SPO2 BOARD 346952, MARCA: MEDICA D MODELO :VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 61,600.00
94	SPO2 MODULE 9006-30-33900	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 42,900.00
95	SPO2 SHIELD SHECT 6113-042182 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO:CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	

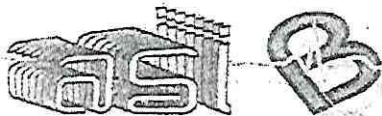


R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No. 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

### Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CONS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
96	TAPA LATERAL PARA IMPRESORA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,200.00
97	TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 29,700.00
98	TARJETA DE PARAMETROS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 45,100.00
99	TARJETA ELECTRONICA BACK LIGTH MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 19,250.00
100	TARJETA ELECTRONICA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 46,200.00
101	TARJETA MOTHER BOARD	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 58,850.00
102	TARJETA PRINCIPAL DEL MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 38,500.00
103	TARJETA PRINCIPAL PARA C3	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 27,500.00
104	TOUCH SCREEN 601716 MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,760.00
105	BANDA PARA BIS CAJA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
106	BATERÍA DE MEMORIA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,500.00
107	BATERÍA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 14,850.00
108	BATERÍA DE RESPALDO NIHON KOHDEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,750.00
109	BATERÍA DE RESPALDO MEDICA D.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,450.00
110	BATERIA DE RESPALDO PARA MSV GOLDWAY G40	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 13,750.00
111	BATERIA DE RESPALDO PARA OXIMETRO CRITICARE	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
112	BOMBA DE GASES M1143518-003	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,090.00
113	CABLE BIS 2 LOCK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
114	CABLE VGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,100.00
115	CAMBIO DE BOTONES MODULO PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
116	CAMBIO DE PUSH-BUTTON	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
117	CONECTOR SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,390.00
118	CONECTORES MULTIPARAMÉTRICOS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,250.00
119	CONEXIÓN DE BATERÍA A LÁMPARA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,180.00
120	DISCO DURO 1TB	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,970.00
121	ELECTRODO KITTY CAT PRE-ALAMBRADO NEONATAL CAJA CON 100 SOBRES CON 3 PIEZAS CATÁLOGO: 31424743	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 15,400.00
122	FUENTE DE ALIMENTACIÓN AC/DC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,100.00
123	INSERTO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,150.00
124	LIMPIEZA PROFUNDA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
125	LÍNEA DE MUESTRO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,430.00
126	LÍNEA DE MUESTRO PARA CAPNOGRAFIA MICRO ESTREAM, PEDIATRICO/ADULTO. CJA CON 24 PZ	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 23,100.00
127	MOTOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 11,220.00
128	MPAK	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 37,950.00
129	PBC MAIN (TARJETA PRINCIPAL)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 35,640.00
130	REEMPLAZO DE 6 BOTONES DE PANEL DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,700.00
131	REPARACIÓN DE TARJETA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
132	REPARACIÓN DE BOTONERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
133	REPARACIÓN DE CARCAZA TRASERA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
134	REPARACIÓN DE CONECTOR DE CO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
135	REPARACIÓN DE CONECTOR DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
136	REPARACIÓN DE DISPLAY	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
137	REPARACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
138	REPARACIÓN DE FUENTE DE PODER	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
139	REPARACIÓN DE MEMBRANA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 3,500.00
140	REPARACIÓN DE MÓDULO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
141	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ADQUISICIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
142	REPARACIÓN DE MÓDULO DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
143	REPARACIÓN DE MÓDULO DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
144	REPARACIÓN DE MÓDULO DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
145	REPARACIÓN DE MÓDULO DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
146	REPARACIÓN DE MÓDULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
147	REPARACIÓN DE PANEL FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
148	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
149	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
150	REPARACIÓN DE SISTEMA DE CARGA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
151	REPARACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
152	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
153	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
154	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
155	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
156	REPARACIÓN DE SISTEMA DE OBTENCIÓN ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
157	REPARACIÓN DE SISTEMA DE PANI (CAMBIO DE VÁLVULAS Y SENSORES)	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
158	REPARACIÓN DE SISTEMA DE RESPIRACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00



# ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.

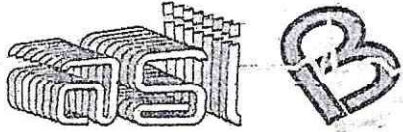
R.F.C. ASI040113-B86  
 Lago Pátzcuaro No 43, Col. Anáhuac, II Secc.  
 C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hídalgo,  
 Ciudad de México  
 TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
 E-mail ventas@asibsa.com.mx  
 www.asibsa.com.mx

## Asesoría, Venta, Mantenimiento de Equipo Médico y Accesorios

CCNS. DE REFACCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
159	REPARACIÓN DE SISTEMA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
160	REPARACIÓN DE SISTEMA MODULO MULTIPARAMÉTRICO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
161	REPARACIÓN DE SOPORTES DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
162	REPARACIÓN DE TAPA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
163	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,500.00
164	REPARACIÓN DE TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,000.00
165	REPARACIÓN DE TARJETA DE ECG	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
166	REPARACIÓN DE TARJETA DE ILUMINACIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
167	REPARACIÓN DE TARJETA DE NAVEGACION	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
168	REPARACIÓN DE TARJETA DE PANI	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,500.00
169	REPARACIÓN DE TARJETA DE SELECCIÓN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,000.00
170	REPARACIÓN DE TARJETA DE SPO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
171	REPARACIÓN DE TARJETA DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 6,500.00
172	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 7,500.00
173	REPARACIÓN DE TARJETA SPO2 NIHON ODEN	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 8,000.00
174	REPARACIÓN DE TECLADO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
175	REPARACIÓN DE TECLADO FRONTAL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 5,000.00
176	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VAPORIZADOR	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,500.00
177	ROLLO O PAQUETE DE PAPEL	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 750.00
178	SEGURO DE BATERIA DE RESPALDO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 1,650.00
179	SENSOR DE CO2	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 53,350.00
180	TOUCH CON BISEL ASSEMBLIC PLASTIC AND TOUCH GLASS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 50,050.00
181	TRAMPA DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 2,750.00
182	REPARACIÓN DE TRAMPA DE AGUA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 4,000.00
183	TRASDUCTOR DE PRESION INVASIVA	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 10,450.00
184	TRASDUCTOR DE PRESION INVASIVA GENERAL ELECTRIC	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,000.00
185	TRONCAL DE BIS	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 165,000.00
186	TOUCH SCREEN PACKING 6111-006199C MARCA: NIHON KOHDEN MODELO: CARDIO LIFE BSM 2301K/BSM 2301K	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 25,300.00
187	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN CALIBRACION, AJUSTE DE PARAMETROS Y PRUEBAS DE BUEN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	VARIAS	\$ 9,500.00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 21,492,302.50
<b>LV.A</b>					\$ 3,438,768.40
<b>TOTAL</b>					\$ 24,931,070.90

ATENTAMENTE.

ING. HILDA LETICIA MORALES GALAN  
 ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL



R.F.C. ASIO40113-586

Lago Pátzcuaro, No. 43, Col. Anáhuac  
II Sección, Alcaldía. Miguel Hidalgo,  
C.P.11320, Ciudad de México.  
TEL. (55) 5396-1846, FAX. (55) 5025-0536  
E-mail [ventas@asibsa.com.mx](mailto:ventas@asibsa.com.mx).  
Web [www.asibsa.com.mx](http://www.asibsa.com.mx)

**ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO S.A. DE C.V.**

**SERVICIOS DE INGENIERIA BIOMÉDICA; EQUIPO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS**

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.

**SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**


**AT'N: JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE**  
**COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**

**P R E S E N T E.**

Yo, Hilda Leticia Morales Galan en mi carácter de representante legal de la empresa **ASESORIA Y SERVICIO INTEGRAL BIOMEDICO, S.A DE C.V.**, manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
**ING. HILDA LETICIA MORALES GALAN.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*J*

*L*